

Quito, a 15 de Junio del 2016

E.C.

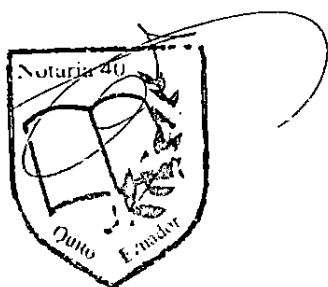
No.: 2016-17-01-040-P02766

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA
DE NACIONALIDAD CHINA DENONIMADA
SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 4ª. COPIAS)

e.c.c.



Dra. Paola Andrade Torres

Donoso Calvo

Asesoría Jurídica

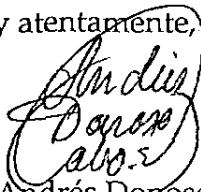
3002

Señora Notaria:

Sírvase incorporar a su protocolo los siguientes documentos, correspondientes a la compañía denominada Sichuan Huadi Exploration Ltd.:

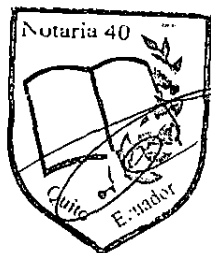
1. Solicitud de Certificación y Certificado de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de Compañía Nro. 3/2016, emitido por la Tercera Secretaria encargada de las Funciones Consulares de la Oficina consular del Ecuador en Beijing, China.
2. Traducción al español y versión original en chino de sus Estatutos, debidamente legalizados por el Consulado del Ecuador en Beijing.
3. Resolución de la Junta Directiva, versión original en chino, junto con su traducción al español, legalizada por el Consulado del Ecuador en Beijing.
4. Certificado de integración de capital de la sucursal de la compañía, emitido por el Banco Pichincha.

Muy atentamente,



Dr. Andrés Donoso Calvo

Mat. 4453 C.A.P.



Dra. Paola Andrade Torres

Av 12 de Octubre N25-18 y Coruña, Edif. Artigas Mezanine

Telefax (593-2) 250 74 32

Quito - Ecuador



República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **YU YANG**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **CASADO**, portador de Pasaporte Ordinario número **E36557820**, con domicilio en **CHONGQING, CHINA**, que ostento el cargo de **Ingeniero, Apoderado del Representante Legal**, señor **HU ZHAORONG**, de nacionalidad **CHINA**, portador del Documento de Identidad número **510624196212050351** en la compañía **Sichuan Huadi Exploration Ltd.**, y en calidad de intérprete del idioma español me acompaña el señor **ZHENG JIANYUAN**, de nacionalidad **CHINA**, portador de Documento de Identidad número **150203195609090612**, solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **Sichuan Huadi Exploration Ltd.**, nacionalidad: **CHINA**, fecha de constitución: : **13 de agosto de 2010**, número de registro: **915101005589823813**, fecha de registro: **24 de noviembre de 2015**, domicilio legal: **No.88, Calle Xinjie, Cantón Baijiazhen, Distrito Shuangliu, Municipio de Chengdu de la República Popular China**, actividad: inversión y desarrollo de la tecnología de exploración geológica y minera, venta y arrendamiento de equipo y materiales de exploración geológica; consultoría y servicios de ciencia y tecnología para exploración geológica, aplicación tecnológica del sistema de información geográfica; venta de minerales (no incluye carbón); exploración de minerales sólidos, perforación geológica; importación y exportación de mercancías; contratación de proyectos. (Se manejan con permiso dado por la autoridad las actividades comerciales que requieren permisos según la ley) y cuyo **Representante Legal** es **HU ZHAORONG**, portador del Documento de Identidad número **510624196212050351**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: a) Decisión de la Junta Directiva de Establecer la sucursal de la empresa china en Ecuador; b) Poder General para el Apoderado en Ecuador; c) Licencia de Negocio de la Empresa como persona jurídica; d) Copia de los Estatutos de la empresa; e) Certificado de Calificación para la Contratación de Proyectos en el Extranjero de la República Popular China; y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia de la TERCERA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, el 8 de junio de 2016. xxxxxxxxxxxxxxx

余洋

YU YANG

郑乾

ZHENG JIANYUAN

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 3/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **Sichuan Huadi Exploration Ltd.**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social. Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de BEIJING, CHINA, el 8 de junio de 2016. xxxxxxxxxxxxxxx

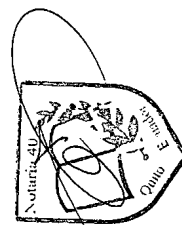
PAOLA PRADO BELTRAN

TERCERA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.



Dra. Paola Andrade Torres



姓名 胡招荣
性别 男 民族 汉
出生 1962 年 12 月 5 日
住址 成都市金牛区金房苑北路
8 号 2 栋 3 单元 9 号
公民身份号码 510624196212050351




中华人民共和国
居民身份证
签发机关 成都市公安局金牛区分局
有效期限 2005.08.30-2025.08.30



3-
0004



姓名 郑建元

性别 男 民族 蒙古族

出生日期 1956年 9 月 9 日

住址 内蒙古包头市昆都仑区钢铁大街二十二号街坊8栋13号

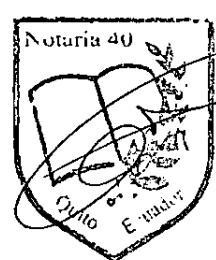
公民身份号码 150203195609090612



中华人民共和国
居民身份证

签发机关 包头市公安局昆都仑分局

有效期限 2007.02.13-长期



Dra. Paola Andrade Torres

厄瓜多尔

15223077761



160140723-007 7/8 ②
厄瓜多尔 E D C 003
2016/05/24

15223077761

公 证 书

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

01-133

四川华地勘探股份有限公司章程

第一章 总 则

第一条 为维护四川华地勘探股份有限公司股东和债权人合法权益，规范公司的组织和行为，根据《中华人民共和国公司法》（以下简称《公司法》）、《中华人民共和国公司登记管理条例》（以下简称《条例》）和其他有关法律法规，制订本章程。

第二条 四川华地勘探股份有限公司系依照《公司法》，以发起设立方式成立的股份有限公司（以下简称“公司”）。

第三条 公司在成都市工商行政管理局注册登记，取得企业法人营业执照。

第四条 公司注册名称：四川华地勘探股份有限公司

（以公司注册登记机构核准的名称为准）

中文名称：四川华地勘探股份有限公司

英文名称：Sichuan Huadi Exploration Co., LTD

第五条 公司住所：成都市双流县白家镇新街 88 号

邮政编码：610200

第六条 公司注册资本为人民币 3500 万元。

第七条 公司的现在股东为：

1 四川省华地建设工程有限责任公司

注册地址：成都市一环路北二段 3 号

法定代表人：袁永旭

2 成都圣宝绿化生态休闲发展有限责任公司

注册地址：成都高新区天府大道北段 20 号 1 幢 4 层 14 号

法定代表人：潘 非

3 四川凉山地质勘察施工公司

注册地址：西昌市东南街 65 号

法定代表人：王学良

4 四川四零五建设工程公司

注册地址：都江堰市奎光路 250 号

法定代表人：程海清

5 董丽萍

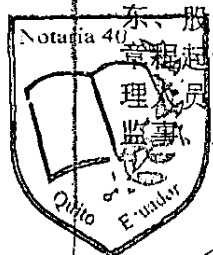
联系地址：成都市高新区神仙树南路 39 号 3 栋 5 单元 203 号

第八条 公司为永久存续的股份有限公司。

第九条 董事长为公司的法定代表人。

第十条 公司由 4 名法人发起设立，全部资产分为等额股份，股东以其认购所持股份为限对公司承担责任，公司以其全部资产对公司的债务承担责任。

第十一条 本公司章程自生效之日起，即成为规范公司的组织与行为、公司与股东、股东与股东之间权利义务关系的，具有法律约束力的文件。股东可以依据公司章程起诉公司；公司可以依据公司章程起诉股东、董事、监事、经理和其他高级管理人员；股东可以依据公司章程起诉股东；股东可以依据公司章程起诉公司的董事、监事、经理和其他高级管理人员。



Dra. Paola Andrade Torres

本章程所称其他高级管理人员是指公司的董事会秘书、财务负责人等。

第二章 公司宗旨和经营范围

第十二条 公司的宗旨：公司依据有关法律法规，自主开展业务，发挥勘探的新兴产业技术和成长性优势，积极参与市场竞争，强化科学管理，不断提高企业的经营管理水平和核心竞争能力，为广大客户提供诚信优质服务，实现公司股东利益和企业价值的最大化，使股东获得丰厚的回报，创造良好的社会和经济效益，促进经济和产业的繁荣和持续健康发展。

第十三条 公司经营范围：

地质矿产勘查技术与投资开发，地质勘探设备物资的销售和租赁；地质勘查科学技术咨询服务，地理信息系统工程技术应用；矿产品销售（煤炭除外）；固体矿产勘探；地质钻（坑）探；货物进出口；工程承包。

（股东大会授权董事会在股东大会作出修改公司经营范围的决议后，相应修改章程并办理工商变更登记，以工商登记机构的核准内容为准）。

公司经营方式：销售、投资、科研、代理、服务。公司可根据市场导向、业务发展需要和自身发展能力，调整投资方向、经营范围和经营方式，也可对其它经济实体进行参股投资。

第三章 股 份

第一节 股份发行

第十四条 公司的股份采取股票的形式，按照公开、公平、公正的原则发行，所有股份均为普通股，同股同权，同股同利。

第十五条 公司发行股份总额为 3500 万股普通股，以人民币标明面值，实行等额划分，每股面值 1 元。

第十六条 公司的股本结构为：普通股 3500 万股。

发起人的名称、认缴股份、实缴股份、出资方式、出资时间如下

东(发起人)名称或姓名	认缴注册资本情况			持股比例(%)	本期实收资本情况			备注
	出资额(万元)	出资方式	认缴期限		实收资本(万元)	出资方式	出资时间	
四川省华地建设工程有限公司	1785	货币	2011.6.30 前	51	1785	货币	2011.4.20	A
川国泰中宏投资有限公司	1050	货币	2010.7.21 前	30	1050	货币	2010.7.1.	A
川凉山地质勘察施工公司	332.50	货币	2010.7.21 前	9.50	332.50	货币	2010.7.21	A
四川四零五建设工程有限公司	332.50	货币	2010.7.21 前	9.50	332.50	货币	2010.6.9.	A

第十七条 持股证明是公司签发的证明股东所持股份的凭证。公司统一向股东签发由公司董事长签字并加盖公司印章的持股证明。持股证明应标明：公司名称、公司成立日期、代表股份数、编号、股东名称，标明发起人字样。

第十八条 公司或公司的子公司不得以赠与、垫资、担保、补偿或贷款等形式，对购买或者拟购买公司股份的人提供任何资助。

第二节 股份增减和回购

第十九条 公司根据经营和发展的需要，依照法律、法规的规定，经股东大会分别作出决议，可以采用下列方式增加资本：

(一) 向现有全体股东配售股份；

(二) 向现有全体股东派送红股；

(三) 以公积金转增股本；

(四) 法律、行政法规规定以及其他增发新股方式

第二十条 根据公司章程的规定，公司可以减少注册资本。公司减少注册资本，按照《公司法》以及其他有关规定和公司章程规定的程序办理。

第二十一条 公司在下列情况下，经公司章程规定的程序通过，并报国家有关主管机构批准后，可以购回本公司的股票：

(一) 减少公司注册资本；

(二) 与持有本公司股票的其他公司合并；

(三) 将股份奖励给本公司员工；

(四) 股东因对股东大会作出的公司合并、分立决议持异议要求公司收购其股份的。

除上述情形外，公司不进行买卖本公司股票的活动。

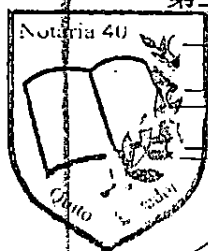
第二十二条 公司因前款第(一)、(二)项的原因收购本公司股份时，应当经股东大会决议。公司依照前款规定收购本公司股份后，属于第(一)项情形的，应当自收购之日起10日内注销该部分股份，并向工商行政管理部门申请办理注册资本的变更登记；属于第(三)、(四)项情形的，应当在6个月内转让或者注销。属于第(三)项情形，不得超过本公司已发行股份总额的5%，用于收购的资金应当从公司的税后利润中支出，所收购的股份应当在1年内转让给员工。

第二十三条 公司购回股份，可以下列方式之一进行：

(一) 向全体股东按照相同比例发出购回要约；

(二) 通过公开交易方式购回；

(三) 法律、行政法规规定和国务院证券主管部门批准的其他情形。



第三节 股份转让

第二十四条 股东持有的本公司股份可以依法转让。

第二十五条 公司不接受以本公司股票作为质押权的标的。

第四章 股东和股东大会

第一节 股东

第二十六条 公司股东为依法持有公司股份的人。股东按其所持有股份享有权利，承担义务。

第二十七条 公司股东名册是证明股东持有公司股份的充分证据，股东名册记载下列事项，并应当及时记载股东变动情况：

- (一) 股东名称及住所；
- (二) 各股东所持股份数；
- (三) 各股东所持股票的编号；
- (四) 各股东取得股份的日期。

第二十八条 公司召开股东大会、分配股利、清算及作出其他需要确认股权的行为时，由董事会决定某日为股权登记日，股权登记日结束时的在册股东为公司股东。

第二十九条 公司股东享有下列权利：

- (一) 依照其所持有的股份份额获得股利和其它形式的利益分配；
- (二) 参加或者委派股东代理人参加股东会议；
- (三) 依照其所持有的股份份额行使表决权；
- (四) 对公司的经营行为进行监督，提出建议或者质询；
- (五) 依照法律、法规及公司章程的规定转让、赠与或质押其所持有的股份；
- (六) 依照法律、公司章程的规定获得有关信息，包括：

- 1. 缴付成本费用后得到公司章程；
- 2. 缴付合理费用后有权查阅和复印：

- (1) 本人持股资料；
- (2) 股东大会会议记录；
- (3) 中期报告和年度报告；
- (4) 公司股本总额、股本结构。

(七) 公司终止或者清算时，按其所持有的股份份额参加公司剩余财产的分配；

(八) 法律、行政法规及公司章程所赋予的其他权利。

第三十条 股东提出查阅前条所述有关信息或者索取资料的，应当向公司提供证明其持有公司股份的种类以及持股数量的书面文件，公司经核实股东身份后按照股东的要求予以提供。

第三十一条 股东大会、董事会的决议违反法律、行政法规，侵犯股东合法权益的，股东有权向人民法院提起要求停止该违法行为和侵害行为的诉讼。

第三十二条 公司股东承担下列义务：

- (一) 遵守公司章程；
- (二) 依其所认购的股份和入股方式按时足额缴纳股金；
- (三) 除法律、法规规定的情形外，不得退股；
- (四) 法律、行政法规及公司章程规定应当承担的其他义务。

第三十三条 持有公司 5%以上有表决权股份的股东，将其持有的股份进行质押的，应当自该事实发生之日起 3 个工作日内，向公司作出书面报告。

第三十四条 公司的控股股东在行使表决权时，不得作出有损于公司和其他股东合法权益的决定。

第三十五条 本章程所称“控股股东”是指具备下列条件之一的股东：

- (一) 此人单独或者与他人一致行动时，可以选出半数以上的董事；
- (二) 此人单独或者与他人一致行动时，可以行使公司 50%以上的表决权或者可以控制公司 50%以上表决权的行使；
- (三) 此人单独或者与他人一致行动时，持有公司 50%以上的股份；
- (四) 此人单独或者与他人一致行动时，可以以其他方式在事实上控制公司。

本条所称“一致行动”是指两个或者两个以上的人以协议的方式（不论口头或者书面）达成一致，通过其中任何一人取得对公司的投票权，以达到或者巩固控制公司的目的的行为。

第三十六条 公司的发起人股东不得从事与公司相同和相近业务。

第二节 股东大会

第三十七条 股东大会是公司的权力机构，依法行使下列职权：

- (一) 决定公司经营方针和投资计划；
- (二) 选举和更换董事，决定有关董事的报酬事项；
- (三) 选举和更换由股东代表出任的监事，决定有关监事的报酬事项；
- (四) 审议批准董事会的报告；
- (五) 审议批准监事会的报告；
- (六) 审议批准公司的年度财务预算方案、决算方案；
- (七) 审议批准公司的利润分配方案和弥补亏损方案；
- (八) 对公司增加或者减少注册资本作出决议；
- (九) 对公司公开发行股份或公司债券作出决议；
- (十) 审议批准公司重大资产收购或出售方案；
- (十一) 对超过董事会授权范围的重大事项进行讨论和表决；
- (十二) 对公司合并、分立、解散和清算等事项作出决议；
- (十三) 修改公司章程；
- (十四) 对公司聘用、解聘会计师事务所作出决议；
- (十五) 审议代表公司发行在外有表决权股份总数的 5%以上的股东的提案；
- (十六) 审议法律、法规和公司章程规定应当由股东大会决定的其他事项。

第三十八条 股东大会分为股东年会和临时股东大会。股东年会每年召开一次，并应于上一个会计年度完结之后的 6 个月之内举行，临时股东大会每年次数不限。

第三十九条 有下列情形之一的，公司在事实发生之日起两个月以内召开临时股东大会：

- (一) 董事人数不足《公司法》规定的法定最低人数，或者少于章程所定人数的 2/3 时；
- (二) 公司未弥补的亏损达股本总额的 1/3 时；
- (三) 单独或者合并持有公司有表决权股份总数 10%（所持股数按股东提出书面要求日计算）以上的股东书面请求时；
- (四) 董事会认为必要时；



(五) 监事会提议召开时;

(六) 公司章程规定的其他情形。

第四十条 临时股东大会只对通知中列明的事项作出决议。

第四十一条 股东大会会议由董事会依法召集, 由董事长主持。董事长因特殊原因不能履行职务时, 由副董事长主持。

董事会不能履行召开股东大会会议职责的, 监事会应当及时召集和主持; 监事会不能召开和主持的, 连续 90 日以上单独或者合计持有公司 10% 以上股份的股东可以自行召集和主持。

第四十二条 召开股东大会, 董事会应当在会议召开 30 日前以电话或书面、公告等形式通知公司全体股东; 临时股东大会应当于会议召开 15 日前通知全体股东。

第四十三条 股东会议的通知应当包括以下内容:

(一) 会议的日期、地点和会议期限;

(二) 提交会议审议的事项;

(三) 以明显的文字说明: 全体股东均有权出席股东大会, 并可以委托代理人出席会议和参加表决, 该股东代理人不必是公司的股东;

(四) 有权出席股东大会股东的股权登记日;

(五) 投票代理委托书的送达时间和地点;

(六) 会务常设联系人姓名、电话号码。

第四十四条 股东可以亲自出席股东大会, 也可以委托代理人代为出席股东大会, 代理人应当向股东大会提交股东授权委托书并在具体授权范围内行使表决权。

第四十五条 法人股东应由法定代表人或者法定代表人委托的代理人出席会议。法定代表人出席会议的, 应出示本人身份证、能证明其具有法定代表人资格的有效证明和持股凭证; 委托代理人出席会议的, 代理人应出示本人身份证、法人股东单位的持股凭证和法定代表人依法出具的书面委托书。个人股东亲自出席会议的, 应出示本人身份证和持股凭证; 委托代理他人出席会议的, 代理人应出示本人身份证、委托人持股凭证和签字的股东授权代理委托书。

第四十六条 股东出具的委托他人代为出席股东大会的授权委托书应当载明下列内容:

(一) 代理人姓名;

(二) 是否具有表决权;

(三) 分别对列入股东大会议程的每一审议事项投赞成、反对或弃权票的明确指示;

(四) 对可能纳入股东大会议程的临时提案是否有表决权, 如果有表决权应行使何种表决权的具体指示;

(五) 委托书签发日期和有效期限;

(六) 委托人签名 (或盖章)。委托人为法人股东的, 应加盖法人单位印章。

(七) 委托书应当注明: 如果股东不作具体指示, 股东代理人是否可以按自己的意思表决。

第四十七条 出席股东大会会议的签名册由公司负责制作。签名册载明参加会议人员姓名 (或单位名称)、身份证号码、住所地址、持有或者代表有表决权的股份数额、被代理人姓名 (或单位名称) 等事项。

第四十八条 监事会或者股东要求召集临时股东大会, 应当按照下列程序办理:

签署一份或者数份同样格式内容的书面要求, 提请董事会召集临时股东大会, 并阐明会议议题。董事会在收到前述书面要求后, 应当尽快发出召集临时股东大会

的通知。

第四十九条 在公司已上市的情况下，如果董事会在收到监事会或者股东要求召集临时股东大会的书面要求后 30 日内没有发出召集会议的通告，监事会或者股东在报经上市公司所在地的地方证券主管机关同意后，可在董事会收到该要求后三个月内自行召集并举行会议，由公司给予监事会或者股东必要协助，并承担会议费用。

第五十条 股东大会召开的会议通知发出后，除有不可抗力或者其他意外事件等原因，董事会不得变更股东大会召开的时间；因不可抗力确需变更股东大会召开时间的，应根据情况另行通知召开时间；但不因此而重新确定股权登记日。

第五十一条 董事会人数不足《公司法》规定的法定最低人数，或者少于章程规定人数的 2/3，或者公司未弥补亏损额达到股本总额的 1/3，董事会未在规定期限内召集临时股东大会的，监事会或者股东可以按照本章第四十九、五十条规定的程序自行召集临时股东大会。

第三节 股东大会提案

第五十二条 公司召开股东大会，持有或者合并持有公司有表决权股份总数的 5% 以上的股东，可以在股东大会召开 10 天前向董事会提交临时提案，董事会应当在收到提案后 2 日内通知其他股东，并将该临时提案提交股东大会审议。

第五十三条 股东大会临时提案应当符合下列条件：

- (一) 内容与法律、法规和章程的规定不相抵触，并且属于公司经营范围和股东大会职责范围；
- (二) 有明确议题和具体决议事项；
- (三) 以书面形式提交或送达董事会。

第五十四条 公司董事会应当以公司和股东的最大利益为行为准则，按照本节第五十四条的规定对股东大会提案进行审查。

第五十五条 董事会决定不将股东大会提案列入会议议程的，应当在该次股东大会上进行解释和说明。

第四节 股东大会决议

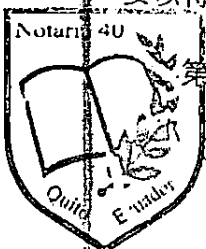
第五十六条 股东（包括股东代理人）以其所代表的有表决权的股份数额行使表决权，每一股份享有一票表决权。

第五十七条 股东大会作出决议，必须经出席股东大会的股东所持表决权过半数通过（称为普通决议）。但是，股东大会作出关于下列事项的决议，必须经出席股东大会的股东所持表决权的 3/4 以上通过（称为特别决议）：

- (一) 公司增加或者减少注册资本；
- (二) 发行公司股份或公司债券；
- (三) 公司的分立、合并、解散和清算；
- (四) 回购本公司股票；
- (五) 公司重大资产的收购或出售；
- (六) 公司章程规定和股东大会以普通决议认定会对公司产生重大影响的、需要以特别决议通过的其他事项。

第五十八条 下列事项由股东大会以普通决议通过：

- (一) 董事会和监事会的工作报告；
- (二) 董事会拟定的利润分配方案和弥补亏损方案；



(三) 董事会和监事会成员的任免及其报酬和支付方法;

(四) 公司年度预算方案、决算方案;

(五) 公司年度报告;

(六) 除法律、行政法规规定或者公司章程规定应当以特别决议通过以外的其他事项。

第五十九条 非经股东大会以特别决议批准, 公司不得与董事、经理和其他高级管理人员以外的人订立将公司全部或者重要业务的管理交予该人负责的合同。

第六十条 董事、监事候选人名单以提案的方式提请股东大会决议。

第六十一条 董事会应当向股东提供候选董事、监事的简历和基本情况。

第六十二条 股东大会采取记名方式投票表决。

第六十三条 每一审议事项的表决投票, 应当至少有两名股东代表和一名监事参加清点, 并由清点人代表当场公布表决结果。

第六十四条 会议主持人根据表决结果决定股东大会的决议是否通过, 并应当在会上宣布表决结果。决议的表决结果载入会议记录。

第六十五条 会议主持人如果对提交表决的决议结果有任何怀疑, 可以对所投票数进行点算; 如果会议主持人未进行点票, 出席会议的股东或者股东代理人对会议主持人宣布结果有异议的, 有权在宣布表决结果后立即要求点票, 会议主持人应当即时点票。

第六十六条 股东大会审议有关关联交易事项时, 关联股东不应当参与投票表决, 其所代表的有表决权的股份数不计入有效表决总数; 股东大会决议的公告应当充分披露非关联股东的表决情况。如有特殊情况关联股东无法回避时, 公司在征得有关部门的同意后, 可以按照正常程序进行表决, 并在股东大会决议公告中作出详细说明。

第六十七条 除涉及公司商业秘密不能在股东大会上公开外, 董事会和监事会应当对股东的质询和建议作出答复或说明。

第六十八条 股东大会应有会议记录。会议记录记载以下内容:

(一) 出席股东大会的有表决权的股份数, 占公司总股份的比例;

(二) 召开会议的日期、地点;

(三) 会议主持人姓名、会议议程;

(四) 各发言人对每个审议事项的发言要点;

(五) 每一表决事项的表决结果;

(六) 股东的质询意见、建议及董事会、监事会的答复或说明等内容;

(七) 股东大会认为和公司章程规定应当载入会议记录的其他内容。

第六十九条 出席会议的主持人、董事和记录员应当在股东大会记录上签名。会议记录应当与出席股东的签名单及代理出席的股东授权委托书一并作为公司档案由董事会秘书永久保存。

第五章 董 事 会

第一节 董 事

第七十条 公司董事为自然人, 董事无需持有公司股份。《公司法》第 57 条、第 58 条规定的情形以及被中国证监会确定为市场禁入者, 并且禁入尚未解除的, 不得担任公司的董事

第七十一条 董事由股东大会选举或更换。董事任期从股东大会决议通过之日

起计算，至本届董事会任期届满时为止。

第七十二条 董事应当遵守法律、法规和公司章程的规定，忠实履行职责，维护公司利益。当其自身的利益与公司股东的利益相冲突时，应当以公司和股东的最大利益为行为准则，并保证：

- (一) 在其职责范围内行使权利，不得越权；
- (二) 除经公司章程规定或者股东大会在知情的情况下批准，不得同本公司订立合同或者进行交易；
- (三) 不得利用内幕信息为自己或他人谋取利益；
- (四) 不得从事与公司同类的营业或者损害公司利益的活动；
- (五) 不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入，不得侵占公司的财产；
- (六) 不得挪用资金或者将公司资金借贷给他人；
- (七) 不得利用职务便利为自己或他人侵占或者接受本应属于公司的商业机会；
- (八) 未经股东大会在知情的情况下批准，不得接受与公司交易有关的佣金；
- (九) 不得将公司资产以其个人名义或者以其他个人名义开立账户储存；
- (十) 不得以公司资产为本公司的股东或者其他个人债务提供担保；
- (十一) 未经股东大会在知情的情况下同意，不得泄漏在任职期间所获得的涉及本公司的机密信息。

第七十三条 董事应谨慎、认真、勤勉地行使公司所赋予的权利，以保证：

- (一) 公司的商业行为符合国家的法律、行政法规以及国家各项经济政策的要求，商业活动不超越营业执照规定的业务范围；
- (二) 公平对待所有股东；
- (三) 认真阅读公司的各项商务、财务报告，及时了解公司业务经营管理状况；
- (四) 亲自行使被合法赋予的公司管理处置权，不得受他人操纵；非经法律、行政法规允许或者得到股东大会在知情的情况下批准，不得将其处置权转授他人行使；
- (五) 接受监事会对其履行职责的合法监督和合理建议。

第七十四条 未经公司章程规定或者董事会的合法授权，任何董事不得以个人名义代表公司或者董事会行事。董事以其个人名义行事时，在第三方可能合理地认为该董事在代表公司或者董事会行事的情况下，该董事应当事先声明其立场和身份。

第七十五条 董事个人或者其所任职的其他企业直接或者间接与公司已有的或者计划中的合同、交易、安排有关联关系时（聘任合同除外），不论有关事项在一般情况下是否需要董事会批准，均应当尽快向董事会披露其关联关系的性质和程度。

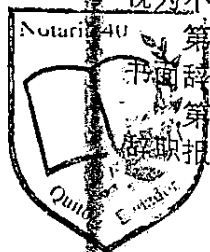
除非有关关联关系的董事按照本条前款的要求向董事会作了披露，并且董事会在不将其计入法定人数，该董事亦未参加表决的会议上批准了该事项，公司有权撤销该合同、交或者安排，但在对方是善意第三人的情况下除外。

第七十六条 如果公司董事在公司首次考虑订立有关合同、交易前以书面形式通知董事会，声明由于通知所列的内容，公司日后达成的合同、交易与其有利益关系，则在通知阐明的范围内，有关董事视为做了本章前条所规定的披露。

第七十七条 董事连续二次未能亲自出席，也不委托其他董事出席董事会会议，视为不能履行职责，董事会应当建议股东大会予以撤换。

第七十八条 董事可以在任期届满以前提出辞职。董事辞职应当向董事会提交书面辞职报告。

第七十九条 如因董事的辞职导致公司董事会低于法定最低人数时，该董事的辞职报告应当在下任董事填补因其辞职产生的缺额后方能生效。



6

余任董事会应当尽快召集临时股东大会，选举董事填补因董事辞职产生的空缺。在股东大会未就董事选举作出决议以前，该提出辞职的董事以及余任董事会的职权应当受到合理的限制。

第八十条 董事提出辞职或者任期届满，其对公司和股东负有的义务在其辞职报告尚未生效或者生效后的合理期间内，以及任期结束后的合理期间内并不当然解除，其对公司商业秘密保密的义务在其任职结束后仍然有效，直至该秘密成为公开信息。其他义务的持续期间应当根据公平的原则决定，视事件发生与离任之间时间的长短，以及与公司的关系在何种情况和条件下结束而定。

第八十一条 任职尚未结束的董事，对因其擅自离职使公司造成的损失，应当承担赔偿责任。

第八十二条 公司不得以任何形式为董事纳税。

第八十三条 本节有关董事义务的规定，同样适用于公司监事、董事会秘书、经理和其他高级管理人员。

第二节 董事会

第八十四条 公司设董事会，对股东大会负责。公司董事会由 7 名董事组成，设董事长 1 人，副董事长 1 人。

第八十五条 董事每届任期为 3 年。董事任期届满，可连选连任。董事在任期届满以前，股东大会不得无故解除其职务。

第八十六条 董事会对股东大会负责，行使下列职权：

- (一) 负责召集股东大会，并向大会报告工作；
- (二) 执行股东大会的决议，制定实施细则；
- (三) 决定公司的经营计划和投资方案；
- (四) 制订公司的年度财务预算方案、决算方案；
- (五) 制订公司的利润分配方案和弥补亏损方案；
- (六) 制订公司增加或者减少注册资本、发行债券或其他证券及上市方案；
- (七) 拟订公司重大收购、回购本公司股票或者合并、分立和解散方案；
- (八) 决定公司的对外投资、资产抵押、担保、重大借款、重大设备采购以及涉及公司净资产 20% 的合同及资产处置事宜；
- (九) 决定公司内部管理机构的设置；
- (十) 聘任或者解聘公司总经理、董事会秘书，并决定其报酬和奖惩事项；
- (十一) 根据总经理的提名，聘任或者解聘公司副经理、财务负责人等高级管理人员，并决定其报酬和奖惩事项；
- (十二) 制订公司的基本管理制度，制订公司章程的修改方案；
- (十三) 管理公司信息披露事项；
- (十四) 向股东大会提请聘请或更换为公司审计的会计师事务所；
- (十五) 听取公司总经理的工作汇报并检查总经理的工作；
- (十六) 法律、法规或公司章程规定，以及股东大会授予的其他职权。

第八十七条 公司董事会应当就注册会计师对公司财务报告出具的有保留意见的审计报告向股东大会作出说明。

第八十八条 董事会制订董事会议事规则，以确保董事会的工作效率和科学决策。董事会会议应当由全体董事出席方可举行。每一董事享有一票表决权。董事会作出决议，必须经全体董事中的六名以上董事（含六名）通过。

第八十九条 董事会应当确定其运用公司资产所作出的风险投资权限，建立严

格的审查和决策程序；重大投资项目应当组织有关专家、专业人员进行评审，并报股东大会批准。

第九十条 董事长和副董事长由公司董事担任，其中，董事长由四川省华地建设工程有限公司推荐，副董事长由四川国泰中宏投资有限公司推荐，并均以全体董事中的六名董事以上（含六名）选举产生和罢免。

第九十一条 董事长行使下列职权：

- （一）主持股东大会和召集、主持董事会会议；
- （二）督促、检查董事会决议的实施与执行情况；
- （三）签署公司股票、公司债券及其他有价证券；
- （四）签署董事会重要文件和其他应由公司法定代表人签署的其他文件；
- （五）行使法定代表人的职权；
- （六）在发生特大自然灾害等不可抗力的紧急情况下，对公司事务行使符合法律规定和公司利益的特别处置权，并在事后向公司董事会和股东大会报告；
- （七）董事会授予的其他职权。

第九十二条 董事长不能履行职权时，董事长应当指定副董事长代行其职权。

第九十三条 董事会每年度至少召开两次会议，由董事长召集，于会议召开 10 日前通知全体董事和监事。董事会会议通知包括以下内容：

- （一）会议日期和地点；
- （二）会议期限；
- （三）事由及议题；
- （四）发出通知的日期。

第九十四条 代表 1/10 以上表决权的股东、1/3 以上董事或者监事会、总经理，可以提议时召开董事会临时会议。董事应在接到提议后 10 个工作日内召集和主持临时董事会会议；

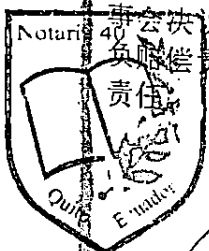
第九十五条 董事会会议应当由董事本人出席，董事因故不能出席的，可以书面委托其他董事代为出席。委托书应当载明代理人的姓名，代理事项、权限和有效期限，并由委托人签名或盖章。代为出席会议的董事应当在授权范围内行使董事的权利。

第九十六条 董事会决议以记名方式表决。董事会会议所议事项的决议形成会议记录，出席会议的董事和记录人，应当在会议记录上签名。出席会议的董事有权要求在记录上对其在会议上的发言作出说明性记载。董事会会议记录作为公司档案由董事会秘书永久保存。

第九十七条 董事会会议记录包括以下内容：

- （一）会议召开的日期、地点和召集人姓名；
- （二）出席董事的姓名以及受他人委托出席董事会的董事（代理人）姓名；
- （三）会议议程；
- （四）董事发言要点；
- （五）每一决议事项的表决方式和结果（应载明赞成、反对或弃权的票数）。

第九十八条 董事在董事会决议上签字后，就应当对该决议承担责任。如果董事会议决违反法律、法规或者章程，致使公司遭受损失的，参与决议的董事对公司承担赔偿责任。但经证明在表决时曾表明异议并记载于会议记录的，该董事可以免除



第三节 董事会秘书

第九十九条 董事会设董事会秘书。董事会秘书是公司高级管理人员，对董事会负责。

第一百条 董事会秘书应当具有必备的专业知识和经验，由董事会委任。

本章程第七十规定不得担任公司董事的情形适用于董事会秘书。

第一百零一条 董事会秘书的主要职责是：

- (一) 准备和递交国家有关部门要求的董事会和股东大会出具的报告和文件；
- (二) 筹备董事会会议和股东大会，并负责会议的文件和记录、保管记录；
- (三) 负责公司信息披露事务，保证公司信息披露的及时、准确、合法、真实和完整；
- (四) 保证有权得到公司有关记录和文件的人及时得到有关文件和记录。
- (五) 公司章程和公司股票上市的证券交易所上市规则所规定的其他职责。

第一百零二条 公司董事或其他高级管理人员可以兼任董事会秘书。公司聘请的会计师事务所的注册会计师和律师事务所的律师不得兼任公司董事会秘书。

第一百零三条 董事会秘书由董事长提名，经董事会聘任或者解聘。董事兼任董事会秘书的，如某一行为需由董事、董事会秘书分别作出时，则该兼任董事及公司董事会秘书的人不得以双重身份作出。

第六章 总经理

第一百零四条 公司设总经理一名，由董事会聘任或解聘。董事可受聘兼任总经理、副总经理或者其他高级管理人员，但兼任总经理、副总经理或者其他高级管理人员职务的董事不得超过公司董事总数的1/2。

公司设副总经理2名，总会计师1名。公司总会计师为公司财务负责人，应当具有会计师任职资格。

第一百零五条 总经理每届任期3年，经连聘可以连任。

第一百零六条 总经理对公司董事会负责，行使下列职权：

- (一) 主持公司的生产经营管理工作，并向董事会报告工作；
- (二) 组织实施董事会决议、公司年度计划和投资方案；
- (三) 拟订公司内部管理机构设置方案；
- (四) 拟订公司的基本管理制度；
- (五) 制订公司的具体规章；
- (六) 提请董事会聘任或者解聘公司副经理、财务负责人；
- (七) 聘任或者解聘除应由董事会聘任或者解聘以外的管理部门负责人；
- (八) 拟定公司职工的工资、福利、奖惩，决定公司职工的聘用和解聘；
- (九) 提议召开董事会临时会议；
- (十) 公司章程或董事会授予的其他职权。

第一百零七条 总经理列席董事会会议，非董事总经理在会上没有表决权。

第一百零八条 总经理应当根据董事会或者监事会的要求，向董事会或者监事会报告公司重大合同的签订、执行情况、资金运用情况和盈亏情况。总经理必须保证该报告的真实性。

第一百零九条 公司招聘职工，由公司自行考核，择优录用。总经理拟定有关职

10-
0011
工工资、福利、安全生产以及劳动、劳动保险、解聘（或开除）公司职工等涉及职工切身利益的问题时，应当事先听取工会和职代会的意见。

第一百一十条 总经理应制订总经理工作细则，报董事会批准后实施。总经理工作细则包括下列内容：

- （一）总经理会议召开的条件、程序和参加的人员；
- （二）总经理、副总经理及其他高级管理人员各自具体的职责及其分工；
- （三）公司资金、资产运用，签订重大合同的权限，以及向董事会、监事会的报告制度；
- （四）董事会认为必要的其他事项。

第一百一十一条 公司总经理应当遵守法律、行政法规和公司章程的规定，履行诚信和勤勉的义务。

第一百一十二条 总经理可以在任期届满以前提出辞职。有关总经理辞职的具体程序和办法由总经理与公司之间的劳务合同规定。

第七章 监事会

第一节 监事

第一百一十三条 公司设监事会。监事会由 3 名监事组成，其中股东监事 2 名，职工监事 1 名。

第一百一十四条 《公司法》第 57 条、第 58 条规定的情形以及被中国证监会确定为市场禁入者，并且禁入尚未解除的，不得担任公司的监事。

第一百一十五条 监事每届任期 3 年。并由股东大会选举或更换，职工监事由公司职工民主选举产生或更换，监事连选可以连任。本公司董事、总经理、财务负责人和其他高级管理人员不得兼任监事。

第一百一十六条 监事连续二次不能亲自出席监事会会议的，视为不能履行职责，股东大会或职工代表大会应当予以撤换。

第一百一十七条 监事可以在任期届满以前提出辞职，章程第五章有关董事辞职的规定，适用于监事。

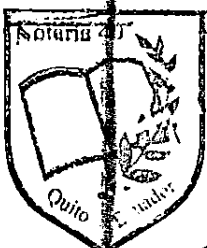
第一百一十八条 监事应当遵守法律、行政法规和公司章程的规定，履行诚信和勤勉的义务。

第二节 监事会

第一百一十九条 监事会设监事会主席一名。监事会主席由全体监事过半数选举产生。监事会主席负责召集和主持监事会会议。监事会主席不能履行职务或者不履行职务时，由半数以上监事共同推举一名监事召集和主持监事会会议。

第一百二十条 监事会行使下列职权：

- （一）检查公司的财务；
- （二）对董事、总经理和其他高级管理人员执行公司职务的行为进行监督，对违反法律、法规或者公司章程或者股东大会决议的上述行为人提出罢免建议；
- （三）当董事、总经理和其他高级管理人员的行为损害公司的利益时，要求其予以纠正，必要时向股东大会或国家有关主管机关报告；
- （四）提议召开临时股东大会；



Dra. Paola Andrade Torres

(五) 可以列席董事会会议, 并对董事会决议事项提出质询或者建议。监事发现公司经营情况异常, 可以进行调查, 必要时可以聘任会计师事务所等专业机构协助其工作, 由此发生的费用由公司承担。

(六) 公司章程规定的其他职权。

第一百二十一条 监事会每年至少召开 1 次会议。监事可以提议召开临时监事会会议。

第一百二十二条 监事会议事方式: 监事会以会议形式进行表决通过形成有关决议。

第一百二十三条 监事会的表决程序: 每名监事有一票表决权, 任何一位监事所提议案, 监事会均应予以审议。监事会决议必须经全体监事的 2/3 以上同意方可通过。

第一百二十四条 监事会应当对所议事项的决定作成会议记录, 出席会议的监事和记录人, 应当在会议记录上签名。监事有权要求在记录上对其在会议上的发言作出某种说明性记载。监事会会议记录作为公司档案由董事会秘书长期保存。

第八章 财务会计制度、利润分配和审计

第一百二十五条 公司依照国家法律、法规和财政主管部门的规定建立公司的财务会计制度。

第一百二十六条 公司在每一会计年度结束后 1 个月以内编制公司年度财务报告。按国家和有关部门规定报送财政、税务、工商行政管理部门。并应在召开股东大会年会的 20 日前置备于本公司, 供股东查阅。

第一百二十七条 公司除法定的会计账册外, 不得另立会计账册。会计账册、报表及各种凭证应按财政部有关规定装订成册归档, 作为重要档案资料妥善保管。公司的资产, 不得以任何个人名义开立账户存储。

第一百二十八条 公司交纳所得税后的利润, 按下列顺序分配:

- (1) 弥补上一年度的亏损;
- (2) 提取法定公积金 10% (累计额超过公司注册资本的 50% 时可以不再提取);
- (3) 提取法定公益金 5%;
- (4) 提取任意公积金;
- (5) 支付股东股利。

提取法定公积金、公益金后, 是否提取任意盈余公积金由股东大会决定。公司在弥补公司亏损和提取法定公积金、公益金之前, 不向股东分配利润。

第一百二十九条 股东大会决议将公积金转为股本时, 按股东原有股份比例派送新股。但法定公积金转为股本时, 所留存的该项公积金不得少于注册资本的 25%。

第一百三十条 公司可以采取现金或者股票方式分配股利。公司股东大会对利润分配方案作出决议后, 公司董事会须在股东大会召开后两个月内完成股利 (或股份) 的派发事项。

第一百三十一条 公司实行内部审计制度, 配备专职审计人员, 对公司财务收支和经济活动进行内部审计监督。

第一百三十二条 公司内部审计制度和审计人员的职责，应当经董事会批准后实施。审计负责人向董事会负责并报告工作。

第九章 合并、分立、解散和清算

第一节 合并或分立

第一百三十三条 公司可以依法进行合并或者分立。

公司合并可以采取吸收合并和新设合并两种形式。

第一百三十四条 公司合并或者分立，按照下列程序办理：

- (一) 董事会拟订合并或者分立方案；
- (二) 股东大会依照章程的规定作出决议；
- (三) 各方当事人签订合并或者分立合同；
- (四) 依法办理有关审批手续；
- (五) 处理债权、债务等各项合并或者分立事宜；
- (六) 办理解散登记或者变更登记。

第一百三十五条 公司合并或者分立，相关各方应当编制资产负债表和财产清单。公司自股东大会作出合并或者分立决议之日起 10 日内通知债权人，并于 30 日内在符合规定的报纸上公告。

第一百三十六条 债权人自接到通知书之日起 30 日内，未接到通知书的自公告之日起 45 日内，有权要求公司清偿债务或者提供相应的担保。公司不能清偿债务或者提供相应担保的，不进行合并或者分立。

第一百三十七条 公司合并或者分立时，公司董事会应当采取必要的措施保护反对公司合并或者分立的股东的合法权益。

第一百三十八条 公司合并或者分立各方的资产、债权、债务的处理，通过签订合同加以明确规定。公司合并后，合并各方的债权、债务，由合并后存续的公司或者新设的公司承继。公司分立前的债务按所达成的协议由分立后的公司承担。

第一百三十九条 公司合并或者分立，登记事项发生变更的，依法向公司登记机关办理变更登记；公司解散的，依法办理公司注销登记；设立新公司的，依法办理公司设立登记。

第二节 解散和清算

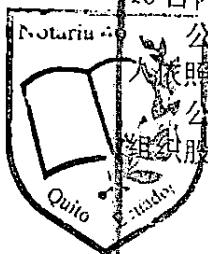
第一百四十条 有下列情形之一的，公司应当解散并依法进行清算：

- (一) 营业期限届满；
- (二) 股东大会决议解散；
- (三) 因合并或者分立而解散；
- (四) 不能清偿到期债务依法宣告破产；
- (五) 违反法律、法规被依法责令关闭。

第一百四十一条 公司因有本节前条第(一)、(二)项情形而解散的，应当在 15 日内成立清算组。清算组人员由股东大会以普通决议的方式选定。

公司因有本节前条(三)项情形而解散的，清算工作由合并或者分立各方当事人依照合并或者分立时签订的合同办理。

公司因有本节前条(四)项情形而解散的，由人民法院依照有关法律的规定，组织股东、有关机关及专业人员成立清算组进行清算。



Dra. Paola Andrade Torre

公司因有本节前条（五）项情形而解散的，由有关主管机关组织股东、有关机关及专业人员成立清算组进行清算。

第一百四十二条 清算组成立后，董事会、总经理的职权立即停止。清算期间，公司不得开展新的经营活动。

第一百四十三条 清算组在清算期间行使下列职权：

- （一）通知或者公告债权人；
- （二）清理公司财产、编制资产负债表和财产清单；
- （三）处理公司未了结的业务；
- （四）清缴所欠税款；
- （五）清理债权、债务；
- （六）处理公司清偿债务后的剩余财产；
- （七）代表公司参与民事诉讼活动。

第一百四十四条 清算组应当自成立之日起 10 日内通知债权人，并于 60 日内登报公告。债权人应当自接到通知书之日起 30 日内，未接到通知书的自公告之日起 45 日内，向清算组申报其债权。债权人申报债权时，应当说明债权的有关事项，并提供证明材料。清算组应当对债权进行登记。

第一百四十五条 清算组在全面清查公司财务、债权、债务后，编制资产负债表和资产、负债明细清单，并通知债权人及发布公告，制定清算方案提请股东大会或者有关主管部门通过后执行。

第一百四十六条 公司财产按下列顺序清偿：

- （一）支付清算费用；
- （二）支付公司职工工资和劳动保险费用；
- （三）交纳所欠税款；
- （四）清偿公司债务；
- （五）最后剩余财产按股东持有的股份比例分配。

公司财产未按前款第（一）至（四）项规定清偿前，不分配给股东。

第一百四十七条 清算组在清理公司财产、编制资产负债表和财产清单后，认为公司财产不足清偿债务的，应当向人民法院申请宣告破产。公司经人民法院宣告破产后，清算组应当将清算事务移交给人民法院。

第一百四十八条 清算结束后，清算组应当制作清算报告，以及清算期间收支报表和财务账册，报股东大会或者有关主管机关确认。

清算组应当自股东大会或者有关主管部门对清算报告确认之日起 30 内，依法向公司登记机关办理注销手续，缴回营业执照，同时对外公告公司终止。

第一百四十九条 清算组人员应当忠于职守，依法履行清算义务，不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入，不得侵占公司财产。清算组人员因故意或者重大过失给公司或者债权人造成损失的，应当承担赔偿责任。

第十章 工 会

第一百五十条 公司按照《中华人民共和国工会法》规定设立工会。工会独立自主开展工作，公司应当支持工会的工作。公司劳动用工制度严格按照《公司法》执行。公司职工的雇用、解雇、辞职、工资、福利、劳动保险、劳动保护及劳动纪律等事宜遵守国家劳动法律、法规的规定。公司根据国家有关法律、法规及政策，分别制定企业用工、职工福利、工资奖励、劳动保护和劳动保险制度。

0013

第12章

第十一章 修改章程

第一百五十一条 本章程由全体发起人签字盖章后生效，并报工商登记注册机关备案。有下列情形之一的，公司应当修改章程：

- （一）《公司法》或有关法律、法规修改后，章程规定的事项与修改后的法律、法规相抵触；
- （二）公司的情况发生重大变化，与章程记载的事项严重不一致；
- （三）股东大会决定修改章程。

第一百五十二条 修改章程必须经出席股东大会所持表决权 2/3 以上的股东同意通过。

第一百五十三条 董事会依照股东大会修改章程的决议修改公司章程。应经主管部门审批的，须报原审批的主管部门批准；涉及公司登记事项的，由公司法定代表人签署后报公司登记机关办理变更登记。

第一百五十四条 章程修改事项属于法律法规要求披露的信息，按规定当公告。

第十二章 附则

第一百五十五条 董事会可依照章程的规定，制订章程细则。章程细则不得与章程的规定相抵触。

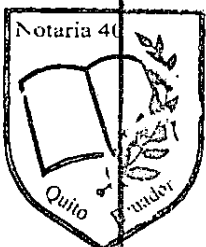
第一百五十六条 本章程以中文书写，其他任何语种或不同版本的章程与本章程有歧义时，以在工商行政管理机关最后一次核准登记后的中文版为准。

第一百五十七条 本章程所称“以上”、“以内”、“以下”，都含本数；“不满”、“以外”不含本数。

第一百五十八条 本章程由公司董事会负责解释。

李红

二〇一三年八月二十日



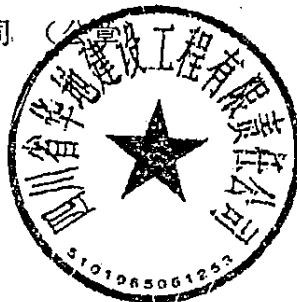
Dra. Paola Andrade Torres

【全体股东签字或盖章】

四川省华地建设工程有限责任公司

授权代表:

日期: 2010年8月20日



成都圣宝绿化生态休闲发展有限责任公司 (公章)

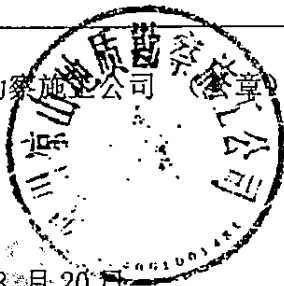
授权代表:

日期: 2010年8月20日

四川凉山地质勘察施工公司

授权代表:

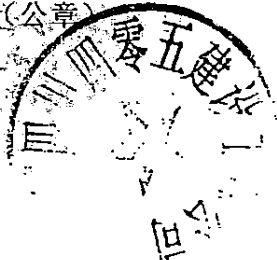
日期: 2013年8月20日



四川四零五建设工程公司 (公章)

授权代表:

日期: 2013年8月20日



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sichuan Huadi Exploration Ltd.

ESTATUTOS

Capítulo I Principios generales

Sello: Sello Especifico de
Inscripción y Archivo de Empresas
3, Administración Municipal de
Industria y Comercio de Chengdu

Artículo 1 Con el objetivo de garantizar los derechos e intereses legítimos de los accionistas y de los deudores de Sichuan Huadi Exploration Ltd., reglamentar la organización y los actos de la corporación, basándose en lo establecido por la Ley de Compañía de la República Popular China (a continuación: LEY DE COMPAÑÍAS) y las Regulaciones de Registro y Administración de Empresas de la República Popular China (a continuación: REGULACIONES), así como leyes y reglamentos jurídicos relacionados, se procede a elaborar los presentes Estatutos.

Artículo 2 Sichuan Huadi Exploration Ltd. es una sociedad anónima limitada, fundada por iniciativa propia, de acuerdo con la LEY DE COMPAÑÍAS.

Artículo 3 La empresa está registrada en la Administración Municipal de Industria y Comercio de Chengdu, y obtiene la licencia de comercio de persona jurídica de empresa.

Artículo 4 El nombre registrado de la empresa es: Sichuan Huadi Exploración S.L.

(Prevalece la versión aprobada por el órgano de registro de la empresa)

Sichuan Huadi Exploration Ltd. (en inglés)

Artículo 5 El domicilio de la empresa es:

No.88, Calle Xinjie, Cantón Baijiazhen, Distrito Shuangliu, Municipio de Chengdu

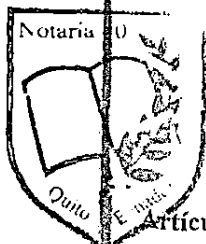
Código Postal: 610200

Artículo 6 El activo inscrito de la empresa es de 35 millones de yuanes en RMB.

Artículo 7 Los accionistas de la empresa en la actualidad son:

1. Sociedad de Responsabilidad Limitada de Huadi Construcción de la Provincia de Sichuan
Dirección inscrita: No.3, YI HUAN LU BEI ER DUAN, municipio de Chengdu
Representante Legal: Yuan Yongxu
2. Sociedad de Responsabilidad Limitada de Chengdu Shengbao Greening y Desarrollo Ocio Ecológico
Dirección inscrita: No.14, Piso4, Edificio 1, No.20 Ave. TIAN FU DA DAO BEI DUAN, Zona High-Tech, Chengdu
Representante Legal: Pan Fei
3. Empresa de Estudio Geológico y Construcción de Liangshan, Sichuan
Dirección inscrita: No.65, Calle Dong Nan Jie, municipio de Xichang
Representante Legal: Wang Xueliang
4. Empresa de Construcción SI LING WU de Sichuan
Dirección inscrita: No.250, Calle Kui Guang Lu, municipio de Duijiangyan
Representante Legal: Cheng Haiqing
5. Dong Liping
Dirección de contacto: 203, Unidad 5, Edificio 3, No. 39, Calle Shen Xian Shu Nan Lu, Zona High-Tech, Municipio de Chengdu

Artículo 8 La empresa es una sociedad anónima limitada de existencia permanente.



Dra. Paola Andrade T.

Artículo 9 El Presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la empresa.

Artículo 10 La empresa está fundada por iniciativa de 4 personas jurídicas, el capital está dividido en partes iguales, los accionistas gozan de derechos y cargan con deberes en proporción y teniendo como límite su aporte de capital a la empresa; la empresa asume responsabilidad por sus deberes con todo su capital.

Artículo 11 Los presentes estatutos, desde la fecha de entrada en vigor, se convierten en el documento poseedor de obligatoriedad jurídica que reglamenta la organización y los actos de la empresa, las relaciones de derecho e intereses entre la empresa y los accionistas, y entre los accionistas. Los accionistas pueden demandar a la empresa según los presentes estatutos; la empresa puede demandar a los accionistas, los directores, los supervisores y los gerentes y otros funcionarios de la administración superior según los presentes estatutos; cualquier accionista puede demandar a otro accionista según los presentes estatutos; los accionistas pueden demandar a los accionistas, los directores, los supervisores y los gerentes y otros funcionarios de la administración superior según los presentes estatutos.

Los funcionarios de la administración superior mencionados en los presentes estatutos se refieren a los miembros de la Junta Directiva, responsables de asuntos financieros, etc.

Capítulo II

Objetivos y alcance de gestión de la empresa

Artículo 12 Objetivos de la empresa: Realizar independientemente el negocio conforme a las leyes y reglamentos pertinentes, desplegar las ventajas de la tecnología industrial emergente de exploración y su carácter de crecimiento, participar activamente en la competencia en el mercado, fortalecer la gestión científica, elevar constantemente el nivel de gestión y administración empresarial y la competencia esencial, ofrecer servicio de calidad e integridad a los clientes, maximizar los intereses de los accionistas y el valor de la empresa, para que los accionistas obtengan buenos rendimientos y crear buenos beneficios sociales y económicos, fomentar la prosperidad y el desarrollo sostenido y sano de la economía e industria.

Artículo 13 Alcance de la gestión de la empresa: Estudio, inversión y desarrollo de la tecnología de exploración geológica y minera, venta y arrendamiento de equipo y materiales de exploración geológica; consulting y servicio de la ciencia y tecnología de exploración geológica, aplicación tecnológica del sistema de información geográfica; venta de minerales (no incluye carbón); exploración de minerales sólidos, perforación geológica; importación y exportación de mercancías; contratación de proyectos.

(Siempre que la Junta Directiva, autorizada por la Junta de Accionistas, resuelva modificar el alcance de la gestión de la empresa, se deberán modificar en consecuencia los Estatutos y tramitar el cambio de inscripción en la administración de industria y comercio, y prevalecerá el contenido aprobado por el órgano de inscripción de industria y comercio.)

Modo de gestión de la empresa: Venta, inversión, investigación científica, agente, servicio. La empresa puede cambiar la orientación de la inversión, el alcance de la gestión y el modo de gestión, de acuerdo con la orientación hacia el mercado, la necesidad del desarrollo de negocio y su propio potencial de desarrollo, y también puede hacer inversión de capital en otras entidades económicas.



Capítulo III Acciones

Sección Uno Emisión de Acciones

Artículo 14 Las acciones de la empresa se emiten con valores basándose en los principios de apertura, justicia y equidad; todas las acciones son acciones comunes, y tienen los mismos derechos e intereses.

Artículo 15 La empresa emite en total 35 millones de acciones de igual valor, con valor indicado en RMB y dividido igualitariamente, cada acción vale 1 yuan.

Artículo 16 La estructura del capital: valores comunes 35 millones.

El nombre de patrocinadores, las acciones suscritas, las acciones pagadas, los modos de aportación de capital, la fecha de aportación de capital son los siguientes:

Nombre de accionistas (patrocinadores)	El capital suscrito			Proporción de tenencia de acciones(%)	El capital desembolsado actual			Obs.
	Aporte (mil yuanes)	Forma de aportación	Fecha tope de suscripción		Aporte (mil yuanes)	Forma de aportación	Fecha de suscripción	
Sociedad de Responsabilidad Limitada de Huadi, Sucursal de la Provincia de Sichuan	17850	Moneda	Antes de 30 de junio de 2011	51	17850	Moneda	20 de abril de 2011	A
Guotai Honghong Inversión Ltd.	10500	Moneda	Antes de 21 de julio de 2010	30	10500	Moneda	1 de julio de 2010	A
Empresa de Geología y Construcción de Shangshan, Sichuan	3325	Moneda	Antes de 21 de julio de 2010	9,50	3325	Moneda	21 de julio de 2010	A
Empresa de Construcción SI G WU de Sichuan	3325	Moneda	Antes de 21 de julio de 2010	9,50	3325	Moneda	9 de junio de 2010	A

Artículo 17 El certificado de tenencia, emitido por la empresa, es la prueba de la propiedad de acciones de los accionistas. La empresa emite a todos los accionistas certificados de tenencia firmado por el Presidente de la Junta Directiva y con el sello de la empresa, los cuales contendrán lo siguiente: el nombre de la empresa, la fecha de establecimiento de la empresa, cantidad de acciones, número de certificado, nombre de accionista, y letras de patrocinador.

Artículo 18 La empresa y sus sucursales no podrá financiar con donaciones, ofrecer préstamos, hacer garantías, compensar u otorgar crédito a las personas que compren o intenten comprar las acciones de la empresa.

Dra. Paola Andrade Torre

Sección Dos

Aumento, Reducción y Recompra de las Acciones

Artículo 19 La empresa puede, según la necesidad de gestión y desarrollo, conforme a la ley y los reglamentos, después de la resolución respectiva por la Junta de Accionistas, aumentar el capital mediante las siguientes maneras:

- (1) Colocar las acciones hacia todos los accionistas actuales.
- (2) Emitir acciones gratuitamente a todos los accionistas actuales.
- (3) Paso del fondo de acumulación pública de la empresa al aumento del capital inscrito.
- (4) Emisión de nuevas acción estipulada por la ley y los reglamentos administrativos y otras maneras.

Artículo 20 De acuerdo con lo que estipulan los Estatutos, la empresa puede disminuir su capital inscrito. Para la disminución del capital inscrito, la empresa debe procesar los trámites según los Estatutos, la LEY DE COMPAÑÍAS y otras reglamentaciones.

Artículo 21 Bajo las siguientes circunstancias, aprobado por el proceso estipulado por los Estatutos y los órganos de administración estatal relacionados, la empresa puede recomprar sus acciones:

- (1) Con el objetivo de reducir el capital inscrito de la empresa.
- (2) Combinar con otras empresas que sostienen los valores de la presente empresa.
- (3) Conceder las acciones a los empleados de la presente empresa.
- (4) Los accionistas reclaman la recompra de sus acciones por parte de la empresa cuando hay disidencia acerca de la resolución de la Junta de Accionistas sobre la combinación y la división de la empresa.

A parte de las circunstancias arriba mencionadas, la empresa no realiza compra y venta de sus propias acciones.

Artículo 22 Se debe pasar por la resolución de la Junta de Accionista cuando la empresa recompra sus acciones por las causas de (1) y (2) del artículo anterior. Una vez recompradas las acciones según el artículo anterior, bajo la circunstancia (1), la empresa debe cancelar esta parte de acciones dentro de 10 días de la recompra, y solicitar la inscripción de cambio de capital inscrito a la administración de industria y comercio; bajo la circunstancia (2) o (4), la empresa debe hacer la transferencia o cancelación dentro de 6 meses; bajo la circunstancia (3), las acciones concernientes no deben superar a 5% del total de las acciones emitidas, el activo para la recompra debe salir de los beneficios después de impuestos y las acciones deben ser transferidos a los empleados dentro de 1 año.

Artículo 23 La recompra de las acciones se puede realizar de las siguientes maneras:

- (1) Ofrecer oferta de recompra a todos los accionistas según las mismas proporciones.
- (2) Recomprarlas de forma pública.
- (3) Otras circunstancias estipuladas por la ley, por los reglamentos administrativos o permitidos por el órgano de administración de valores del Consejo de Estado.

Sección Tres

Transferencia de las Acciones

Artículo 24 Las acciones de la presente empresa mantenidas por los accionistas pueden ser transferidas de conformidad con la ley.

Artículo 25 No podrá ser accionista de la empresa quien tenga derecho de prenda sobre acciones de la misma.



Capítulo IV
Accionistas y Junta de Accionistas

Sección Uno
Accionistas

Artículo 26 Los accionistas son las personas que mantienen legítimamente las acciones de la empresa. Los accionistas gozan de derechos y cargan con deberes según las acciones mantenidas.

Artículo 27 La Nómina de Accionistas es la prueba suficiente de las acciones mantenidas por los accionistas, la Nómina de Accionistas anota los siguientes ítems, y se debe anotar a tiempo el cambio de los accionistas:

- (1) Nombre y domicilio de los accionistas.
- (2) Los valores de tenencia de cada accionista.
- (3) Los números de valores mantenidos por cada accionista.
- (4) La fecha de adquisición de acciones de cada accionista.

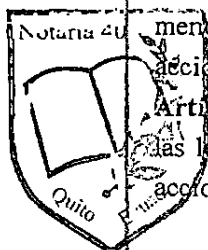
Artículo 28 En caso de la convocación de Junta de Accionistas, la distribución de dividendos, la liquidación y celebración de otros actos que requiere la confirmación de los derechos a las acciones, la Junta Directiva debe decidir un día como día de inscripción de derechos a acciones, los accionistas inscritos al terminar este día son accionistas de la empresa.

Artículo 29 Los accionistas de la empresa gozan de los siguientes derechos:

- (1) Obtener dividendos y participar en la distribución de beneficios de otras formas de acuerdo con la proporción de acciones mantenidas.
- (2) Participar personalmente o mediante representante en las reuniones de accionistas.
- (3) Ejercer el derecho de votación conforme a la proporción de acciones mantenidas.
- (4) Efectuar supervisión sobre las operaciones de la empresa, formular sugerencias o interpelación.
- (5) Transferir, regalar, o pignorar las acciones mantenidas basándose en lo establecido en la ley, los reglamentos jurídicos y los Estatutos de la empresa.
- (6) Obtener informaciones correspondientes conforme a lo establecido en la ley y los Estatutos de la empresa, las cuales incluyen:
 1. Tener la copia de los Estatutos de la empresa después de pagar el costo.
 2. Después de pagar un aporte razonable, tener derecho a consultar y reproducir:
 - (1) Documento de tenencia de acciones del propio accionista.
 - (2) Apuntes de las reuniones de la Junta de Accionistas.
 - (3) Informe provisional o anual.
 - (4) Aporte total de las acciones de la empresa y su estructura.
- (7) En caso de liquidación de la empresa, participar, conforme a la proporción de tenencia de acciones, en el reparto de los bienes remanentes de la empresa.
- (8) Otros derechos establecidos por la ley, los reglamentos administrativos y los Estatutos de la empresa.

Artículo 30 A pedido de los accionistas, la empresa permitirá la consulta de la información mencionada en el artículo anterior o proporcionará los documentos relativos a la tenencia de las acciones de la empresa, el tipo y la cantidad.

Artículo 31 Cuando las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Junta Directiva van en contra de las leyes y reglamentos jurídicos administrativos o violan los derechos e intereses legítimos de los accionistas, éstos tienen derecho a formular ante el tribunal popular pleitos dirigidos a exigir el cese



de los actos infractores y actos violadores.

Artículo 32 Los accionistas de la empresa cargan con los deberes siguientes:

- (1) Observar los Estatutos de la empresa.
- (2) Pagar la aportación de capital según la proporción y modo de aportación de capital.
- (3) Exceptuadas las circunstancias así establecidas en las leyes y los reglamentos jurídicos, no se les permite desinvertir.
- (4) Otros deberes establecidos por la ley, los reglamentos administrativos y los Estatutos de la empresa.

Artículo 33 Los accionistas con tenencia de más de 5% de las acciones de la empresa y tiene el derecho de votación, cuando pignoran sus acciones mantenidas, deben reportar de forma escrita a la empresa dentro de 3 días laborales del día de ocurrencia del asunto.

Artículo 34 Cuando ejercen derecho de votación los accionistas controladores, no deben hacer decisión que perjudican los intereses legítimos de la empresa y otros accionistas.

Artículo 35 Los accionistas controladores mencionados en los presentes Estatutos se refieren a los accionistas que cumplen uno de los siguientes requisitos:

- (1) Por acción individual o acción concertada con otro, se puede elegir más de la mitad de miembros de la Junta Directiva.
- (2) Por acción individual o acción concertada con otro, se puede ejercer el derecho de votación de más de 50% o controlar el ejercicio de más de 50% del derecho de votación.
- (3) Por acción individual o acción concertada con otro, se mantiene más de 50% de acciones de la empresa.
- (4) Por acción individual o acción concertada con otro, se puede hacer el control de facto de la empresa mediante otra forma.

La acción concertada del presente artículo se refiere al acto de que dos o más de dos personas se ponen de concordancia mediante acuerdo (verbal o escrito), por medio cualquiera de las dos se obtiene el derecho de votación sobre la empresa, para llegar o consolidar el objetivo de controlar la empresa.

Artículo 36 Los accionistas patrocinadores de la empresa no pueden ejercer negocios iguales o similares a los de la empresa.

Sección Dos

Junta de Accionistas

Artículo 37 La Junta de Accionistas es el órgano de decisión de la empresa y ejerce las siguientes atribuciones conforme a la ley:

- (1) Decidir la orientación de negocio y los planes de inversión de la empresa.
- (2) Elegir y relevar a miembros y al Presidente de la Junta Directiva, decidir sobre lo referente a la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.
- (3) Elegir y relevar a supervisores cuyos cargos son ocupados por representantes de los accionistas, decidir sobre lo referente a la remuneración de los supervisores.
- (4) Examinar y aprobar el informe de la Junta Directiva.
- (5) Examinar y aprobar el informe del Consejo Supervisor.
- (6) Examinar y aprobar el plan presupuestario y el de balance de la contabilidad anuales de la empresa.
- (7) Examinar y aprobar el esquema de reparto de las ganancias y el esquema de compensar las pérdidas de la empresa.



- (8) Tomar resolución sobre el aumento o la reducción del capital inscrito de la empresa.
- (9) Tomar resolución sobre la emisión de acciones o bonos de la empresa.
- (10) Examinar y aprobar el plan de adquisición o venta de los activos más importantes de la empresa.
- (11) Discutir y hacer votación sobre los asuntos de suma importancia que excede el alcance de la autorización de la Junta Directiva.
- (12) Tomar resoluciones sobre la fusión, la división, la disolución, la liquidación y otros renglones de la empresa.
- (13) Modificar los Estatutos de la empresa.
- (14) Tomar resoluciones sobre la contratación de la firma de contabilidad.
- (15) Examinar las propuestas formuladas por los accionistas que tienen más de 5% de las acciones total de la empresa y que tienen derechos a votación.
- (16) Examinar otros asuntos que deben ser decididos por la Junta de Accionistas según la ley, los reglamentos jurídicos y los Estatutos de la empresa.

Artículo 38 Las reuniones de la Junta de Accionistas se dividen en reuniones anuales y provisionales. La reunión anual de la Junta de Accionistas se celebra una vez al año, y debe tener lugar dentro de seis meses luego de terminado el año contable anterior. Las reuniones provisionales no tienen límite de veces.

Artículo 39 Cuando sucede una de las siguientes circunstancias, la empresa convoca reuniones de la Junta de Accionistas provisionales dentro de dos meses a partir de la fecha de sucedidos los hechos:

- (1) El número de miembros de la Junta Directiva es inferior al número mínimo establecido por la LEY DE COMPAÑÍAS, o cuando es inferior a dos tercios como número de miembros de la Junta Directiva establecidos en los presentes Estatutos.
- (2) Cuando la pérdida no compensada alcanzan un tercio del volumen global del capital social.
- (3) Cuando los accionistas que de forma independiente o conjunta tienen más de 10% (las acciones mantenidas se calculan según el día de la solicitud por escrito) de los derechos sobre acciones de la empresa así lo solicitan por escrito.
- (4) Cuando la Junta Directiva así lo considere necesario.
- (5) Cuando el Consejo Supervisor proponga convocarla.
- (6) En otras circunstancias establecidas por los Estatutos.

Artículo 40 La Junta de Accionistas provisional sobre toma de resoluciones sobre los asuntos mencionados en el aviso de convocatoria.

Artículo 41 La Junta de Accionistas es convocada conforme a la ley por la Junta Directiva y presidida por el Presidente de la Junta Directiva. Cuando el Presidente de la Junta Directiva no puede ejercer sus funciones por razones especiales, el Vicepresidente de la Junta Directiva la preside. Cuando la Junta Directiva no puede ejercer la función de convocar la Junta de Accionistas, el Consejo Supervisor debe convocar y presidirla a tiempo. Cuando el Consejo Supervisor no puede convocar y presidirla, los accionistas que mantiene independiente o conjuntamente más de 10% de las acciones por más de 90 días consecutivos pueden convocar y presidirla voluntariamente.

Artículo 42 Para convocar la Junta de Accionistas, la Junta Directiva debe notificar a todos los accionistas de la empresa con 30 días de anticipación a la convocatoria de la reunión con forma de llamada telefónica, documento escrito o aviso público. La Junta de Accionistas provisional debe ser notificada a todos los accionistas de la empresa con 15 días de anticipación a la convocatoria de la reunión.

Artículo 43 El aviso de la convocatoria de la Junta de Accionistas tendrá el siguiente contenido:



- (1) Fecha, lugar y duración de la reunión.
- (2) Los asuntos propuestos bajo el examen de la reunión.
- (3) Debe aclarar con texto evidente: Todos los accionistas tienen derecho de participar en la Junta de Accionistas y también pueden asignar representantes para participar y votar en su vez. Los representantes no necesariamente tienen que ser accionistas de la empresa.
- (4) Día de inscripción de las acciones de las accionistas con derecho de participar en la Junta de Accionistas.
- (5) Fecha y lugar de entrega de la Carta Poder para la votación.
- (6) Nombre, número de teléfono del contacto permanente de los asuntos de las reuniones.

Artículo 44 Los accionistas pueden participar en persona en la Junta de Accionistas y también pueden designar representantes para participar y votar en su vez. Los representantes deben proporcionar a la Junta de Accionistas la Carta Poder por los accionistas y ejercer el derecho de votación dentro de el alcance de cierta autorización.

Artículo 45 Los accionistas que son personas jurídicas deben participar en las reuniones por el representante legal o el agente autorizado por el representante legal. Cuando el representante legal asiste en las reuniones, se debe presentar su documento de identidad, certificado vigente que prueba su calificación como representante legal y comprobante de tenencia de acciones; cuando el agente autorizado participa en las reuniones, debe presentar su documento de identidad, comprobante de tenencia de acciones de la entidad del accionista de persona jurídica y la Carta Poder emitida de forma escrita y conforme a la ley por el representante legal. Cuando los accionistas personas naturales participan en persona en las reuniones, deben presentar su documento de identidad y comprobante de tenencia de acciones; cuando designan representantes para la participación, los representantes deben presentar sus documentos de identidad, comprobante de tenencia de acción del poderdante y la Carta Poder autorizada con firma por los accionistas.

Artículo 46 La Carta Poder emitida por los accionistas para que otros participen en las reuniones de la Junta de Accionistas en su representación debe tendrá el siguiente contenido:

- (1) Nombre del representante.
- (2) Tiene derecho de votación o no.
- (3) Instrucciones claras sobre la votación de sí, no o abstenerse para cada asuntos en la agenda de la Junta de Accionistas.
- (4) Instrucción clara sobre si tiene derecho de votación sobre las propuestas provisionales posiblemente admitidos por la Junta de Accionistas, si lo tiene, cómo debe votar.
- (5) Fecha de emisión y período de vigencia de la Carta Poder.
- (6) Firma (o sello) del poderdante, en caso de ser persona jurídica, se debe tener el sello de la entidad de la persona jurídica.
- (7) En la Carta Poder se deben anotar claramente: cuando los accionista no da instrucciones concretas, los representantes puede votar o no según su propia intención.

Artículo 47 El libro de registro para la presencia de la Junta de Accionistas lo elabora la empresa. En el libro se debe anotar los ítems como el nombre de los participantes (o nombre de la entidad), el número del documento de identidad, domicilio, número de porción de acciones mantenida o a las que tiene derecho de votación, el nombre del poderdante (o nombre de la entidad).

Artículo 48 Cuando el Consejo Supervisor o los accionistas demandan la convocatoria de la Junta de Accionistas provisional, se debe realizar el procedimiento siguiente:

Firmar una o varias copias de solicitud escrita con igual formato y contenido, pedir a la Junta

Directiva para que convoque la Junta de Accionistas provisional y aclarar el tema de la reunión. Una vez recibida la solicitud escrita, la Junta Directiva debe emitir el aviso para la convocatoria de una Junta de Accionistas provisional a tiempo.

Artículo 49 En caso de que la empresa sea sociedad cotizada, si la Junta Directiva no emite aviso sobre la convocatoria de la Junta de Accionistas provisional dentro de 30 días de haber recibido dicha solicitud escrita, el Consejo Supervisor o accionistas, después de reportar y haber recibido autorización del organismo local de administración de valores donde se localiza la empresa en cotización, pueden convocar por su cuenta la Junta de Accionistas provisional dentro de tres meses. La empresa debe ofrecer asistencia necesaria al Consejo Supervisor y los accionistas y asumir los gastos de las reuniones.

Artículo 50 Después de la emisión del aviso de la convocatoria de la Junta de Accionistas, exceptuados los casos de la fuerza mayor y las causas de otros accidentes, la Junta Directiva no debe cambiar la fecha de la convocatoria de la dicha Junta. En caso de cambiar la fecha de la convocatoria de la Junta de Accionistas por fuerza mayor, se debe avisar otra fecha de convocatoria según la situación, pero no debe asignar de nuevo el día de inscripción de acciones por eso.

Artículo 51 En caso de que el número de miembros de la Junta Directiva es inferior al número mínimo establecido en la LEY DE COMPAÑÍAS, o cuando es inferior a dos tercios como número de miembros de la Junta Directiva establecidos en los Estatutos, o cuando la pérdida no compensada alcanzan un tercio del volumen global del capital social y la Junta Directiva no convoca la Junta de Accionistas dentro del plazo establecido, el Consejo Supervisor o accionistas pueden convocar por su cuenta la Junta de Accionistas provisional según lo estipulan el artículo 49 y 50 de los presentes Estatutos.

Sección Tres

Moción de la Junta de Accionistas

Artículo 52 Cuando la empresa convoca una reunión de la Junta de Accionistas, los accionistas que mantienen independiente o conjuntamente más de 5% de las acciones con derecho de votación, pueden formular moción provisional ante la Junta Directiva con 10 días de anticipación de la convocatoria de la Junta de Accionistas, la Junta Directiva debe avisar a otros accionistas dentro de 2 días desde el recibido de la moción, y se la pasa bajo examen de la Junta de Accionistas.

Artículo 53 Las mociones provisionales de la Junta de Accionistas deben concordar con las siguientes condiciones:

- (1) No chocan en contenido con lo establecido en las leyes, reglamentos jurídicos y los Estatutos y se encuentran en los ámbitos de gestión y los límites de atribuciones de la Junta de Accionistas.
- (2) Poseen claros temas a discutir y renglones concretos de resolución.
- (3) Se formulan o entregan en forma escrita a la Junta Directiva.

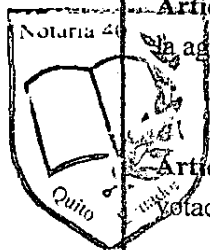
Artículo 54 La Junta Directiva debe tomar los máximos intereses de la empresa y los accionistas como código de conducta, verificar las mociones de la Junta de Accionistas según lo establece el artículo 54 de la presente sección.

Artículo 55 Cuando la Junta Directiva decide no incluir las mociones de la Junta de Accionistas en la agenda de reuniones, se debe hacer explicación y aclaración en esta Junta de Accionistas.

Sección Cuatro

Resolución de la Junta de Accionistas

Artículo 56 Los accionistas (incluidos los representantes de los accionistas) ejercen el derecho de votación según la porción de acciones con el derecho de votación representada, cada porción de



Dra. Paola Andrade Torre

acción tiene un voto.

Artículo 57 Las resoluciones tomadas en la Junta de Accionistas deben ser aprobadas por más de la mitad de los votos mantenidos por los accionistas presentes en la Junta de Accionistas (se la denomina Resolución General). No obstante, las resoluciones concernientes a los siguientes temas tomadas en la Junta de Accionistas deben ser aprobadas por más de tres cuartos de los votos mantenidos por los accionistas presentes en la Junta de Accionistas (se la denomina Resolución Especial):

- (1) Aumento y disminución del capital inscrito.
- (2) Emisión de acciones o bonos de la empresa.
- (3) La fusión, la división, la disolución y la liquidación de la empresa.
- (4) Recompra de las acciones de la empresa.
- (5) Adquisición o venta de los activos más importantes de la empresa.
- (6) Según los Estatutos de la empresa o si se toma por la Resolución General se produce impactos significativos a la empresa y otros asuntos que se necesita ser aprobados por la Resolución Especial.

Artículo 58 Los siguientes asuntos se los aprueban con Resolución General por la Junta de Accionistas:

- (1) Informe sobre la labor de la Junta Directiva y el Consejo Supervisor.
- (2) El esquema de reparto de las ganancias y el esquema de compensar las pérdidas de la empresa elaborada por la Junta Directiva.
- (3) Nombramiento y destitución de los miembros de la Junta Directiva y el Consejo Supervisor, sus remuneraciones y modo de pago.
- (4) El plan presupuestario y el de balance de la contabilidad anuales de la empresa.
- (5) El informe anual de la empresa.
- (6) Otros temas excepto los que según las leyes, los reglamentos administrativos y los Estatutos de la empresa se necesita ser aprobados por la Resolución Especial.

Artículo 59 Sin la autorización por Resolución Especial de la Junta de Accionistas, la empresa no puede concluir el contrato con personas que no sean miembros de la Junta Directiva, gerentes y otras personas de administración superior para autorizarle a ésta todos o importantes negocios de la empresa.

Artículo 60 La lista de candidatos a los miembros de la Junta Directiva y el Consejo Supervisor se pasa por la resolución por mociones.

Artículo 61 La Junta Directiva debe proporcionar el currículum vitae y la información básica de los candidatos a los miembros de la Junta Directiva y el Consejo Supervisor a los accionistas.

Artículo 62 La Junta de Accionistas adopta la forma de votación nominal para votar.

Artículo 63 Para cada votación, se debe participar al contando al menos dos representantes de los accionistas y un supervisor, y se pronuncia el resultado del contado el representante de la gente de contando.

Artículo 64 La persona que preside la Junta de Accionistas debe decidir si se pasa la resolución según el resultado de la votación y declararlo en la reunión. El resultado de la votación se inserta en los apuntes de la Junta de Accionistas.

Artículo 65 Si la persona que preside la Junta de Accionistas tiene alguna duda sobre el resultado de la votación, puede hacer un contando de los votos; Si la persona que preside la reunión no hace el contando, y los accionistas o representantes de accionistas presentes no está de acuerdo con los

resultados anunciados por la persona que preside la reunión, tienen el derecho de pedir un contando inmediatamente después del anuncio del resultado de votación, y la persona que preside la reunión debe hacer el contando inmediato.

Artículo 66 Cuando la Junta de Accionistas examina el tema sobre las transacciones con partes relacionadas, los accionistas relacionados no deben participar en la votación, las acciones con derecho de votación que ellos representan no cuentan en la totalidad de votos vigentes; El anuncio de la resolución de la Junta Directiva debe revelar completamente la votación de los accionistas no relacionados. En casos especiales cuando la presencia de los accionistas relacionados es ineludible, autorizado por las autoridades, se puede hacer la votación con procedimiento normal y hacer una explicación detallada en el anuncio de la resolución de la Junta de Accionistas.

Artículo 67 Excepto los secretos comerciales de la empresa, que no se hará público en la Junta de Accionistas, la Junta Directiva y el Consejo Supervisor deben responder o explicar sobre las consultas y sugerencias de los accionistas.

Artículo 68 La Junta de Accionistas debe contar con apuntes de reuniones, abarcando los siguientes contenidos:

- (1) La cantidad de acciones con derecho de votación presentes en la Junta de Accionistas, y su porcentaje que ocupan en la totalidad de las acciones de la empresa.
- (2) Fecha y lugar de las reuniones.
- (3) Nombre de la persona que preside las reuniones, la agenda de las reuniones.
- (4) Resumen de discurso sobre cada tema de cada pronunciador.
- (5) Resultado de votación de cada tema por votar.
- (6) Las consultas y sugerencias de los accionistas, la respuesta o la explicación de la Junta Directiva y el Consejo Supervisor.
- (7) Otros contenidos que necesitan ser apuntados en los apuntes de reunión según la decisión de la Junta de Accionistas o los Estatutos.

Artículo 69 La persona que preside la reunión, los miembros de la Junta Directiva y el escribano deben firmar en los apuntes de la Junta de Accionistas. Los apuntes de reuniones deben ser guardados junto con el libro de registro de los accionistas presentes y la Carta Poder de los representantes de accionistas como archivo de la empresa por el secretario de la Junta Directiva permanentemente.

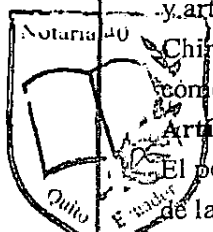
Capítulo V Junta Directiva

Sección Uno

Miembros de la Junta Directiva

Artículo 70 Los miembros de la Junta Directiva serán personas naturales, y no necesariamente será accionista de la empresa. Si uno está conforme con las circunstancias establecidas por el artículo 57, y artículo 58 de la LEY DE COMPAÑÍAS o fue decidido por la Comisión Reguladora de Valores de China como exclusión en el mercado y aún no se le ha levantado la exclusión, no pueden servir como miembro de la Junta Directiva.

Artículo 71 Los miembros de la Junta Directiva son elegidos y relevados por la Junta de Accionistas. El período de duración de los directores se cuenta desde la fecha de la aprobación por la resolución de la Junta de Accionistas hasta la fecha de vencimiento del período de duración de la presente Junta



Dra. Paola Andrade Torres

Directiva.

Artículo 72 Los miembros de la Junta Directiva deben respetar las leyes, los reglamentos jurídicos y los Estatutos de la empresa, desempeñar sus funciones fielmente, salvaguardar los intereses de la empresa. Cuando su propio interés choca con los intereses de la empresa y otros accionistas, deben tomar como código de conducta la maximización de los intereses de la empresa y los accionistas, y asegurar:

- (1) Que el ejercicio de los derechos dentro de alcance del mandato no los sobrepasa.
- (2) Que no concluirán contrato o hacer transacción con la presente empresa, salvo en el caso de las circunstancias establecidas por los Estatutos de la empresa, o en que se lo haga con conocimiento y autorización de la Junta de Accionistas.
- (3) Que no obtendrán beneficios para sí mismo u otras personas usando la información privilegiada.
- (4) Que no ejercerán negocios similares a los de la empresa o actividades que perjudiquen los intereses de la empresa.
- (5) Que no aceptarán sobornos u otros ingresos ilegales con el uso de la autoridad, ni se apropiarán indebidamente de propiedad de la empresa.
- (6) Que no malversarán fondos o prestarán a otras personas los fondos de la empresa.
- (7) Que no se apropiarán indebidamente de las oportunidades comerciales que pertenecen a la empresa haciendo uso de la posición.
- (8) Que no aceptarán remuneraciones relacionadas con las transacciones con la empresa sin que la Junta de Accionistas se entere y se lo permita.
- (9) Que no depositarán los activos de la empresa abriendo cuentas en nombre de los miembros de la Junta Directiva de la presente empresa o de otras personas.
- (10) Que no proporcionarán garantía a las deudas personales de los accionistas de la empresa o de otras personas utilizando los activos de la empresa.
- (11) Que no revelarán informaciones confidenciales obtenidas durante el mandato relacionado con la presente empresa sin que la Junta de Accionistas se entere y se lo permita.

Artículo 73 Los miembros de la Junta Directiva deben ejercer los derechos conferidos por la empresa cuidadosa, seria y diligentemente, para asegurar que:

- (1) Las prácticas comerciales de la empresa cumplan con la necesidad de las leyes, los reglamentos administrativos y las políticas económicas del Estado, y las actividades comerciales no superen los alcances establecidos por la licencia comercial.
- (2) Tratar de forma justa a todos los accionistas.
- (3) Leer atentamente los informes comerciales y financieros de la empresa, conocer a tiempo la situación de la gestión de la empresa.
- (4) Ejercer en persona derecho de disposición sin ser controlados por otras personas. No poder autorizar a los otros para que ejerza el derecho de disposición sin que la ley, los reglamentos administrativos lo permita o la Junta de Accionistas se entere y se lo permita.
- (5) Aceptar la supervisión legítima y sugerencias razonables sobre su desempeño de las funciones por el Consejo Supervisor.

Artículo 74 Sin el permiso de los Estatutos de la empresa o la autorización legítima de la Junta Directiva, ningún miembro de la Junta Directiva se puede comportar en nombre de la empresa o la Junta Directiva. Cuando se comporta el miembro de la Junta Directiva en nombre propio, en circunstancias en que la tercera parte puedan considerar razonablemente que el miembro de Junta Directiva está representando a su empresa o la Junta Directiva de la empresa, el mismo debe declarar



antes su posición e identidad.

Artículo 75 Cuando el miembro de la Junta Directiva u otras empresas en que trabaja están relacionados con los contratos, transacciones, asignaciones ya existentes o en planificación de la empresa, no importa si se necesita la autorización de la Junta Directiva normalmente. Se debe relevar lo antes posible a la Junta Directiva sobre la característica y el nivel de esta relación.

Excepto cuando el miembro de la Junta Directiva relacionado ya ha hecho la revelación de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, y que este asunto ha sido autorizado por la reunión sin la participación de votación de este miembro de la Junta Directiva y sin contarle en el número legítimo de asistentes, la empresa tiene derecho de cancelar el contrato, transacción o asignación, con excepción a que la contraparte es tercero de buena fe.

Artículo 76 Si el miembro de la Junta Directiva ha informado en escrito a la Junta Directiva antes de la primera consideración de la empresa sobre la contratación o la transacción, declarando que la contratación o la transacción que llegará en el futuro está relacionada con su interés por los contenidos listados en el anuncio, y está dentro del alcance de la declaración, se considera que ha hecho la relevación establecida en los artículos anteriores en el presente capítulo.

Artículo 77 Cuando el miembro de la Junta Directiva no presenta en persona a la Junta Directiva por dos veces consecutivos, y tampoco le confía a que otro miembro de la Junta Directiva asista las reuniones en su representación, se lo considera incapaz de desempeñar sus funciones, y la Junta Directiva debe recomendar a la Junta de Accionistas para que se lo sustituye.

Artículo 78 El miembro de la Junta Directiva puede renunciar su cargo antes del vencimiento de su período de duración, para eso se debe presentar su renuncia por escrito a la Junta Directiva.

Artículo 79 Si la renuncia de un miembro conduce que el número de miembros de la Junta Directiva va inferior al número mínimo, la renuncia de este miembro debe entrar en vigor después de que el próximo miembro ha ocupado la vacante por su renuncia.

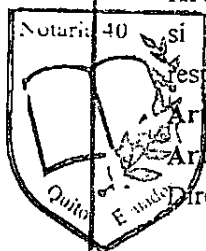
La Junta Directiva aún con su período de duración debe convocar lo antes posible la Junta de Accionista Provisional, elegir miembros de la Junta Directiva para ocupar la vacante por la renuncia del miembro de la Junta Directiva. Antes de la resolución sobre la elección de miembros directivos por la Junta de Accionistas, las funciones de el miembro directivo que va a renunciar y de la Junta Directiva aún con su período de duración deben ser limitados de racionalidad

Artículo 80 Cuando un miembro de la Junta Directiva renuncia su cargo o se vence el período de duración, antes de la entrada en vigor de su renuncia o después de eso y dentro un período de racionalidad y dentro de un período de racionalidad después de se termina su período de duración, las obligaciones que carga a la empresa y a los accionistas no se liberan naturalmente, y las obligaciones de guardar secretos comerciales siguen siendo vigentes después de haber cumplido su período de duración del cargo, hasta que los cuales sean públicos. La duración de otras obligaciones debe ser decidida con el principio de equidad, considerando la duración entre la ocurrencia del evento y el descargo y las circunstancias y condiciones bajo las cuales se terminan las relaciones con la empresa.

Artículo 81 El miembro de la Junta Directiva no cumple su período de duración de cargo y renuncia, si se causa pérdidas a la empresa por su deja de cargo sin autorización, debe asumir la responsabilidad de indemnización.

Artículo 82 La empresa no paga impuesto de los miembros de la Junta Directiva de ninguna forma.

Artículo 83 Las disposiciones pertinentes sobre las obligaciones de los miembros de la Junta Directiva también se aplican para los supervisores, secretario de la Junta Directiva, gerentes y otros



Dra. Paola Andrade Torres

personales administrativos superiores de la empresa.

Sección Dos

Junta Directiva

Artículo 84 La empresa establece la Junta Directiva, la cual responde ante la Junta de Accionistas. La Junta Directiva se integra de 7 miembros, con un Presidente y un Vicepresidente.

Artículo 85 El período de duración de la Junta Directiva es de 3 años. Cuando se vence el período de duración de los miembros, pueden ser reelegidos para el cargo continuo. La Junta de Accionista no puede destituirlos de sus cargos sin motivo antes de que se cumpla el período de duración de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 86 La Junta Directiva responde ante la Junta de Accionistas y ejerce las siguientes atribuciones:

- (1) Convocar la Junta de Accionistas y rendir cuenta de la labor ante la misma.
- (2) Ejecutar las resoluciones de la Junta de Accionistas y elaborar los detalles.
- (3) Decidir sobre los planes de gestión y los esquemas de inversión de la empresa.
- (4) Elaborar los esquemas de presupuesto y balance financiero anuales de la empresa.
- (5) Elaborar los esquemas de reparto de ganancias y compensación de las pérdidas de la empresa.
- (6) Elaborar los esquemas de aumento o reducción del capital, de emisión de bonos u otros valores y de listas de la empresa.
- (7) Hacer los esquemas de compras importantes, recompra de las acciones, fusión, división y disolución de la empresa.
- (8) Decidir sobre la inversión externa, hipoteca de activos, garantía, préstamos importantes, compra importante de equipo, contratos que representen el 20% del capital neto de la empresa y la disposición de activos.
- (9) Decidir sobre la institución de organismos de administración interna de la empresa.
- (10) Contratar o despedir al Gerente General, el secretario de la Junta Directiva de la empresa y decidir sobre ítems de sus remuneraciones e ítems de premiación y sanción.
- (11) Basándose en la nominación por el Gerente General, contratar o despedir a los Gerentes Generales Adjuntos, al responsable de las finanzas y demás personal de administración superior de la empresa y decidir sobre ítem de sus remuneraciones e ítem de premiación y sanción.
- (12) Elaborar el sistema de administración básico de la empresa, elaborar las modificaciones de los Estatutos de la empresa.
- (13) Administrar ítems de la relevación de informaciones de la empresa.
- (14) Presentar ante la Junta de Accionistas pedido sobre la contratación y el cambio de la Firma de Contabilidad que hace la auditoria de la empresa.
- (15) Escuchar el informe de labores del Gerente General y examinar su trabajo.
- (16) Otras funciones establecidas en las leyes, los reglamentos jurídicos y los Estatutos de la empresa y otorgadas por la Junta de Accionistas.

Artículo 87 La Junta Directiva debe hacer explicaciones sobre los informes de auditoria con salvedades presentadas por la Firma de Contabilidad sobre el informe financiero de la empresa ante la Junta de Accionistas.

Artículo 88 La Junta Directiva debe elaborar reglas de procedimiento para las reuniones, con el fin de asegurar la eficiencia de trabajo y decisión científica de la misma. Las reuniones de la Junta Directiva se celebran con la presencia de todos los miembros. Cada miembro tiene un voto. Las resoluciones de la Junta Directiva deben ser aprobadas por más de 6 miembros (incluido 6) de todos

sus miembros.

Artículo 89 La Junta Directiva debe determinar los límites de autorizaciones para las inversiones del capital de riesgo usando los activos de la empresa y establecer un procedimiento estricto de revisión y toma de decisiones. Para los proyectos de inversión importantes, se debe organizar expertos y profesionales para su evaluación y presentarlos ante la Junta de Accionistas para su autorización.

Artículo 90 El Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva deben ser miembros de la Junta Directiva, para los cuales, el Presidente será recomendado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Huadi Construcción de la Provincia de Sichuan, y el Vicepresidente, por Guotai Zhonghong Inversión Ltd., y sus elección y destitución deben ser votados por más de 6 (incluido 6) de todos los miembros de Junta Directiva.

Artículo 91 El Presidente de la Junta Directiva ejerce las siguientes atribuciones:

- (1) Presidir la Junta de Accionistas, convocar y presidir reuniones de la Junta Directiva.
- (2) Supervisar y examinar la ejecución de las resoluciones de la Junta Directiva.
- (3) Firmar las acciones, los bonos de la empresa y otros valores.
- (4) Firmar los importantes documentos de la Junta Directiva y demás documentos que deben ser firmados por el representante legal de la empresa.
- (5) Ejercer las atribuciones de representante legal.
- (6) Ejercer, bajo emergencias de suceder calamidades naturales extraordinarias y otros casos de fuerza mayor, el poder de disposición especial concordante con lo establecido en las leyes y con los intereses de la empresa respecto a los asuntos de la empresa e informar de ello ante la Junta Directiva y la Junta de Accionistas, con posterioridad al suceso.
- (7) Otras atribuciones otorgadas por la Junta Directiva.

Artículo 92 Cuando el Presidente de la Junta Directiva no pueda desempeñar sus funciones, debe delegar al Vicepresidente para que lo haga en su representación.

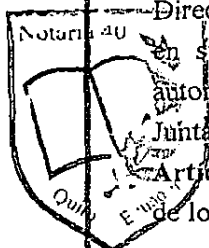
Artículo 93 La Junta Directiva sesiona dos veces al año por lo menos, convocada por el Presidente de la Junta Directiva, con aviso por escrito a todos los miembros de la Junta Directiva y los supervisores diez días antes de la celebración de la sesión. La convocatoria de la sesión debe incluir el siguiente contenido:

- (1) Fecha y lugar de la reunión.
- (2) Duración de período de la reunión.
- (3) Causa y tema.
- (4) Fecha de emisión del aviso.

Artículo 94 Los accionistas que representen más de un décimo de los votos, o más de un tercio de miembros de Junta Directiva, o el Consejo Supervisor, el Gerente General pueden proponer convocar las reuniones provisionales de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva debe convocar y presidir las reuniones provisionales de la Junta Directiva dentro 10 días laborales desde la recepción de la propuesta.

Artículo 95 Los miembros de la Junta Directiva deben asistir en persona las reuniones de la Junta Directiva, si por alguna causa no se puede, puede autorizar por escrito a otro miembro para hacerlo en su representación. La Carta Poder debe incluir el nombre del representante, el asunto, su autorización y período de vigencia, y debe ser firmado o sellado por el poderdante. El miembro de la Junta Directiva representante debe ejercer sus derechos dentro del alcance de autorización.

Artículo 96 Las resoluciones de la Junta Directiva se votan de forma nominativa. Las resoluciones de los asuntos discutidos en las reuniones de la Junta Directiva constarán en acta. Los miembros de



Dra. Paola Andrade Torre

la Junta Directiva presentes y el secretario deberán firmar el acta. Los miembros presentes tienen derecho de dejar un registro explicativo sobre su discurso en la reunión. Las actas de las reuniones se guardarán como archivo de la empresa por el secretario de la Junta Directiva permanentemente.

Artículo 97 Los apuntes de las reuniones de la Junta Directiva deben abarcar los siguientes contenidos:

- (1) Fecha y lugar de la reunión, nombre del convocador.
- (2) Nombre de los miembros de la Junta Directiva presentes y nombre de los miembros de la Junta Directiva autorizados por otras.
- (3) Agenda de la reunión.
- (4) Resumen de discursos de los miembros directivos.
- (5) Forma y resultado de votación de cada ítem de resolución (se debe anotar el número de votos de Sí, No y abstenerse)

Artículo 98 Después de dejar firmas en las resoluciones de la Junta Directiva, los miembros deben asumir responsabilidades de estas. Si las resoluciones violan las leyes, reglamentos jurídicos y los Estatutos, causando pérdidas a la empresa, los miembros directivos que participan en la resolución deben asumir responsabilidad de indemnización. Pero si se certifica que haber expresado desacuerdo en la votación y lo cual fue anotado en los apuntes, este miembro directivo tiene exención de responsabilidad.

Sección Tres

Secretario de la Junta Directiva

Artículo 99 La Junta Directiva tiene establecido el cargo de secretario. El secretario es personal de administración superior de la empresa y responde ante la Junta Directiva.

Artículo 100 El secretario de la Junta Directiva debe tener conocimiento y experiencia profesionales necesarias, y es nominado por la Junta Directiva.

Artículo 101 Las atribuciones principales del secretario de la Junta Directiva son:

- (1) Preparar y entregar informes y documentos que los departamentos estatales correspondientes exigen a la Junta Directiva y la Junta de Accionista proporcionar.
- (2) Hacer preparativos para las reuniones de la Junta Directiva y la Junta de Accionistas y responde de hacer apuntes en las reuniones y de conservar los apuntes y documentos de las reuniones.
- (3) Responder de los asuntos de dar a conocer informaciones de la empresa, garantizando que la publicación de las informaciones de la empresa sea oportuna, exacta, legal, auténtica y completa.
- (4) Asegurar que las personas que tienen el derecho de obtener registros y documentos de la empresa concernientes se los tengan oportunamente.
- (5) Otras atribuciones establecidas en los Estatutos de la empresa y la Norma de Cotización de la bolsa en que la empresa se cotiza.

Artículo 102 Los miembros de la Junta Directiva o demás personal de administración superior de la empresa pueden ocupar simultáneamente el cargo de secretario de la Junta Directiva de la empresa. Los contadores de la Firma de Contabilidad y los abogados de Firma de Abogados contratadas por la empresa no pueden ocupar simultáneamente el cargo de secretario de la Junta Directiva de la empresa.

Artículo 103 El secretario de la Junta Directiva es nominado por el Presidente de la Junta Directiva, contratado o despedido por la Junta Directiva. Cuando un acto requiere la realización respectiva de miembros de la Junta Directiva y el secretario de la Junta Directiva, la persona que ocupa

simultáneamente el cargo de miembro y secretario de la Junta Directiva no debe realizarlo en doble identidad.

Capítulo VI Gerente General

Artículo 104 La empresa tiene establecido un Gerente General, a quien contrata o despide la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva pueden ser contratados para ocupar simultáneamente los cargos de Gerente General, Gerentes Generales Adjuntos y demás personal de administración superior, pero los miembros de la Junta Directiva que ocupan simultáneamente los cargos de Gerente General, Gerentes Generales Adjuntos y demás personal de administración superior no pueden superar a la mitad del número de los miembros de la Junta Directiva.

La empresa tiene establecido 2 Gerentes Generales Adjuntos, y 1 jefe de contabilidad. El jefe de contabilidad es el responsable de los asuntos financieros de la empresa y debe tener calificación de contador.

Artículo 105 El período de duración del Gerente General es de 3 años, puede continuar su cargo con la contratación continua.

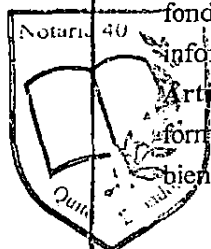
Artículo 106 El Gerente General responde ante la Junta Directiva y ejerce las siguientes atribuciones:

- (1) Presidir el trabajo de producción, gestión y administración de la empresa y responde ante la Junta Directiva.
- (2) Organizar la ejecución de las resoluciones tomadas por la Junta Directiva, el plan anual y el esquema de inversión de la empresa.
- (3) Elaborar el esquema de institución de los organismos de administración internos de la empresa.
- (4) Elaborar el sistema de administración básico de la empresa.
- (5) Elaborar los reglamentos concretos de la empresa.
- (6) Presentar la solicitud de contratar y destituir a los Gerentes Generales Adjuntos y el responsable de las finanzas de la empresa.
- (7) Contratar y destituir a los responsables de departamentos administrativos excepto los que requieren ser contratados y destituidos por la Junta Directiva.
- (8) Elaborar lo referente al salario, el bienestar, la premiación y la sanción de los empleados de la empresa, decidir sobre su contratación y despedida.
- (9) Proponer convocar reuniones provisionales de la Junta Directiva.
- (10) Otras atribuciones otorgadas por los Estatutos o la Junta Directiva.

Artículo 107 El Gerente General se presente sin voz en las sesiones de la Junta Directiva. El Gerente General que no sea miembro de la Junta Directiva no tiene derecho a la votación en las reuniones de la Junta Directiva.

Artículo 108 El Gerente General debe, basándose en la exigencia de la Junta Directiva o el Consejo Supervisor, presentar informe ante la Junta Directiva o el Consejo Supervisor acerca de la suscripción y el estado de aplicación de los importantes contratos, el estado de la utilización de fondos y el de las ganancias y pérdidas. El Gerente General debe garantizar la autenticidad del informe.

Artículo 109 Para el reclutamiento de empleados, la empresa hace la propia evaluación y admita de forma seleccionada a los mejores. Cuando el Gerente General hace decisiones sobre el salario, el bienestar, la producción de seguridad, los temas laborales, el seguro laboral, destitución (despedida)



de empleados que concierten los intereses esenciales de los empleados, debe escuchar las opiniones del sindicato y congreso de los trabajadores.

Artículo 110 El Gerente General debe elaborar reglamentos detallados del gerente general, y se los aplica después de ser autorizados por la Junta Directiva, los cuales deben abarcar los siguientes contenidos:

- (1) Condición y procedimiento de la convocatoria de la Reunión de Gerente General y los participantes.
- (2) Atribuciones y la división específica de trabajo del Gerente General, los Gerentes Generales Adjuntos y otros personales de administración superior.
- (3) Autoridad y límite para el uso del fondo y activo de la empresa y para la firma de importantes contratos así como el sistema de reporte a la Junta Directiva y el Consejo Supervisor.
- (4) Otros ítems que la Junta Directiva considera necesarios.

Artículo 111 El Gerente General debe respetar las leyes, los reglamentos administrativos y los Estatutos de la empresa, cumplir las obligaciones de ser honesto y diligente.

Artículo 112 El Gerente General puede renunciar el cargo antes de cumplir el período de duración. El procedimiento y la forma de la renuncia del Gerente General los determina el contrato de trabajo entre el Gerente General y la empresa.

Capítulo VII

Consejo Supervisor

Sección Uno

Supervisor

Artículo 113 La empresa establece el Consejo Supervisor. El Consejo Supervisor se compone de 3 supervisores, de los cuales 2 son supervisores accionistas y 1 es supervisor empleado.

Artículo 114 Uno está prohibido de desempeñar como supervisor de la empresa si se conforme con las circunstancias establecidas por el artículo 57, artículo 58 de la LEY DE COMPAÑÍAS o fue decidido por la Comisión Reguladora de Valores de China como exclusión en el mercado y aún no se le ha levantado la exclusión.

Artículo 115 El período de duración de los supervisores es de 3 años. Los supervisores cuyos cargos son ocupados por accionistas son elegidos o relevados por la Junta de Accionistas, el supervisor empleado es elegido o relevado de modo democrático por los empleados de la empresa. Los supervisores pueden ocupar de continuo el cargo si son reelegidos. Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, el responsable de finanzas y demás personal de administración superior no están permitidos para ocupar simultáneamente los cargos de supervisor.

Artículo 116 Si el supervisor no asiste en persona a las reuniones del Consejo Supervisor por 2 veces consecutivos, se lo considera incapaz de desempeñar las funciones, la Junta de Accionistas o el Congreso de Trabajadores lo debe sustituir.

Artículo 117 El supervisor puede renunciar su cargo antes de cumplir el período de duración, las regulaciones relacionadas con la renuncia del miembro de la Junta Directiva en el capítulo 5 de los Estatutos se aplican para los supervisores.

Artículo 118 Los supervisores deben respetar las leyes, los reglamentos administrativos y los Estatutos de la empresa, cumplir las obligaciones de ser honestos y diligentes.

Sección Dos



Consejo Supervisor

Artículo 119 El Consejo Supervisor tiene establecido el cargo de un Presidente del Consejo Supervisor. El Presidente de Consejo Supervisor se produce mediante la elección de más de la mitad del total de supervisores. El Presidente del Consejo Supervisor convoca y preside las sesiones del Consejo Supervisor. Cuando el Presidente del Consejo Supervisor no puede cumplir sus funciones o no ejerce funciones, más de la mitad del total de supervisores eligen en conjunto un supervisor para convocar y presidir las sesiones del Consejo Supervisor.

Artículo 120 El Consejo Supervisor ejerce las siguientes atribuciones:

- (1) Examinar el estado de finanzas de la empresa.
- (2) Ejercer supervisión sobre el estado de ejercicio de los cargos de la empresa de los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y demás personal de administración superior. Proponer destituir a los autores quienes violan las leyes, los reglamentos jurídicos o los Estatutos.
- (3) Cuando los actos de los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y demás persona de administración superior perjudican los intereses de la empresa, exigirles la corrección, y reportar a la Junta de Accionista y al departamento estatal de administración relacionado si fuera necesario.
- (4) Proponer convocar reuniones provisionales de la Junta de Accionistas.
- (5) Poder estar presentes sin voz ni voto en la sesión de la Junta Directiva, y formar cuestión y sugerencia sobre ítems de la resolución de la Junta Directiva. Si el supervisor descubre circunstancias excepcionales de la gestión de la empresa, puede hacer investigación, si fuera necesario, puede contratar a organismos profesionales como la Firma de Contabilidad para asistirle, todos los gastos producidos por eso corre por la cuenta de la empresa.
- (6) Otras atribuciones establecidas por los Estatutos de la empresa.

Artículo 121 El Consejo Supervisor convoca al menos una reunión cada año. Los supervisores pueden proponer convocar reunión de supervisores provisional.

Artículo 122 Forma de trabajo del Consejo Supervisor: el Consejo Supervisor forma resoluciones por votación con reuniones.

Artículo 123 Procedimiento de votación del Consejo Supervisor: Cada supervisor tiene un voto. El Consejo Supervisor tiene que discutir las propuestas planteadas por cada supervisor. La resolución del Consejo Supervisor se aprueba con más de dos tercio de los votos del total de supervisores.

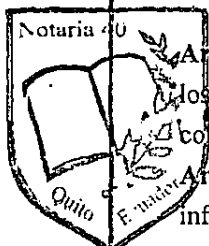
Artículo 124 Las decisiones tomadas por el Consejo Supervisor deben formarse como apuntes de reunión, los supervisores y el apuntador presentes en la reunión deben dejar sus firmas en los apuntes. Los supervisores tienen el derecho de hacer dejar cierto registro explicativo en los apuntes de reunión. Los apuntes deben ser guardados como archivo de la empresa por el secretario de la Junta Directiva permanentemente.

Capítulo VIII

Sistema de finanzas y contabilidad, reparto de ganancias y auditoría

Artículo 125 La empresa, basándose en las leyes, los reglamentos jurídicos y las estipulaciones de los departamentos administrativos de finanzas del Estado, elabora sistema de finanzas y contabilidad.

Artículo 126 La empresa elabora, dentro de un mes posterior al término de cada año contable, el informe anual sobre las finanzas de la empresa y se lo entrega a los departamentos administrativos



Dra. Paola Andrade Torres

de finanzas, impuestos e industria y comercio según las estipulaciones de los departamentos estatales y relacionados, y debe prepararlo en la empresa para la consulta de los accionistas 20 días antes de la celebración de la reunión anual de la Junta de Accionistas.

Artículo 127 Además de los Registros Contables Estatuarios, no puede establecer por separado registros contables. Se debe encuadernar los registros contables, las cuentas y los documentos de acuerdo con lo estipulado el Ministerio de Finanzas, y se los guarda como importantes archivos y documentos. Los activos de la empresa no se deposita abriendo cuentas en nombre de cualquier individual.

Artículo 128 Luego de pagar los impuestos sobre la renta, la empresa reparte las ganancias de acuerdo con el siguiente orden:

- (1) Compensar las pérdidas del año anterior.
- (2) Retener el 10% de fondo de acumulación pública definido por la ley (se puede cesar de retenerlo cuando la acumulación supera al 50% del capital inscrito de la empresa).
- (3) Retener el 5% de fondo de bienestar público definido por la ley.
- (4) Retener fondo de acumulación pública deliberada.
- (5) Pagar dividendos a los accionistas.

Después de las retenciones del fondo de acumulación pública definido por la ley y del fondo de acumulación pública deliberada, la Junta de Accionista decide si retiene reserva de excedentes deliberada. La empresa no puede distribuir ganancias a los accionistas antes de compensar las pérdidas de la empresa y las retenciones del fondo de acumulación pública definido por la ley y del fondo de acumulación pública deliberada.

Artículo 129 Cuando la Junta de Accionistas decide convertir la acumulación pública de la empresa al capital de acciones, se debe entregar a los accionistas nuevas acciones según el porcentaje de acciones. Cuando convierte la acumulación pública definida por la ley al capital de acciones, la cantidad de este fondo no debe ser inferior al 25% del capital inscrito.

Artículo 130 La empresa puede distribuir los dividendos de forma en efectivo o con acciones. Luego de tomadas las resoluciones por la Junta de Accionistas de la empresa sobre el esquema de reparto de las ganancias, la Junta Directiva debe dar fin a los asuntos de pago de dividendos por acciones (o entrega de acciones) dentro de dos meses de convocada la sesión de la Junta de Accionistas.

Artículo 131 La empresa practica el sistema de auditoría interna disponiendo de personal auditor que efectúa la auditoría y supervisión interna sobre los ingresos y gastos financieros y las actividades de gestión de la empresa.

Artículo 132 El sistema de la auditoría interna y las funciones de los personales de auditoría se aplican después de haber sido autorizados por la Junta Directiva. El responsable de la auditoría debe responde ante la Junta Directiva su trabajo.

Capítulo IX

Fusión, división, disolución y liquidación

Sección Uno

Fusión y división

Artículo 133 La empresa puede efectuar fusiones o divisiones de acuerdo con la ley.

La fusión de la empresa puede efectuar formas como fusión de absorbe y fusión de establecimiento nuevo.



Artículo 134 La empresa tramita de acuerdo con los siguientes procedimientos la fusión y división:

- (1) La Junta Directiva elabora esquemas de fusión o división.
- (2) La Junta de Accionistas toma resolución de acuerdo con los Estatutos.
- (3) Las personas interesadas de las diversas partes suscriben contratos de fusión o división.
- (4) Efectuar trámites de examen y ratificación correspondientes de acuerdo con la ley.
- (5) Tratar los derechos de los acreedores, las deudas y otros asuntos relacionados con la fusión o división.
- (6) Tramitar la inscripción de disolución o de cambio.

Artículo 135 Para la fusión o división de la empresa, las partes interesadas deben elaborar el balance general y el listado de propiedades. La empresa debe avisar a los acreedores dentro de 10 días de la resolución de fusión o división tomada por la Junta de Accionistas, y hacer publicaciones en periódicos conformes a estipulaciones dentro de 30 días.

Artículo 136 Los acreedores, dentro de 30 días del recibo del aviso, o dentro de 45 días en caso de no lo haber recibido, tiene derecho de hacer la empresa saldar las deudas o proponer garantías apropiadas. Si la empresa no puede saldar las deudas o proponer garantías apropiadas, no se le permite hacer fusión o división.

Artículo 137 Cuando se hace la fusión o división de la empresa, la Junta Directiva debe tomar medidas necesarias para proteger los derechos e intereses legítimos de los accionistas que se oponen de la fusión o división de la empresa.

Artículo 138 Los activos, los derechos de acreedores y las deudas de las diversas partes relacionados con la fusión o división de la empresa son definidos mediante la suscripción de contratos. Luego de fusionada la empresa, los derechos de acreedores y las deudas de las diversas partes que participan en la fusión son continuados por la corporación continuada o la corporación fundada de nuevo luego de fusionarse. Las deudas anteriores a la división de la empresa son cargadas por la corporación posterior a la división de acuerdo con los acuerdos alcanzados.

Artículo 139 Si los ítems de registro cambian con la fusión o división de la empresa, se debe tramitar cambios de inscripción según la ley al organismo administrativo del registro comercial. En caso de disolución de la empresa, se debe tramitar la inscripción de disolución según la ley. En caso del establecimiento de nueva empresa, se debe tramita la inscripción de establecimiento según la ley.

Sección Dos

Disolución y liquidación

Artículo 140 Cuando sucede una de las circunstancias siguientes, la empresa debe disolverse y ser liquidada de acuerdo con la ley:

- (1) Se vence el plazo de negocio.
- (2) La Junta de Accionistas resuelve la disolución.
- (3) Se disuelve por la fusión o la división.
- (4) Se declara en quiebra de acuerdo con la ley por no poder pagar las deudas con la madurez.
- (5) Por la orden según la ley por violaciones de las leyes y reglamentos jurídicos.

Artículo 141 Cuando la empresa se disuelve debido a lo citado en los puntos 1, 2 del anterior artículo, debe fundarse el Grupo Liquidador dentro de 15 días. Los personales del Grupo Liquidador se los determinan con Resolución General por la Junta de Accionistas.

Quando la empresa se disuelve debido a lo citado en el punto 3 del anterior artículo, el trabajo Liquidador es tramitado de acuerdo con el contrato suscrito en el momento de la fusión o división por las personas interesadas de las diversas partes participantes en la fusión o división.



Dra. Paola Andrade Torres

Cuando la empresa se disuelve debido a lo citado en el punto 4 del anterior artículo, el tribunal popular, de acuerdo con la ley correspondiente, organiza a accionistas, organismos correspondientes y personal especializado para fundar el Grupo Liquidador con objeto de efectuar las liquidaciones.

Cuando la empresa se disuelve debido a lo citado en el punto 5 del anterior artículo, toca al órgano dirigente organizar a accionistas y personal especializado concerniente para fundar el Grupo Liquidador con fines de efectuar las liquidaciones.

Artículo 142 Después de la fundación del Grupo Liquidador, las atribuciones de la Junta Directiva, el Gerente General se cesan inmediatamente. Durante la liquidación, la empresa no debe operar nuevas actividades de negocio.

Artículo 143 El Grupo Liquidador desempeña las siguientes atribuciones durante el período de liquidación:

- (1) Avisar a los acreedores o hacer publicación.
- (2) Liquidar los bienes de la empresa, elaborar el balance general y el inventario de propiedad.
- (3) Tratar los negocios no terminados de la empresa.
- (4) Pagar los impuestos atrasados.
- (5) Liquidar las demandas y deudas de la empresa.
- (6) Tratar los activos después de la liquidación de deudas.
- (7) Participar en procedimientos civiles en nombre de la empresa.

Artículo 144 El Grupo Liquidador debe avisar a los acreedores dentro de 10 días del establecimiento del mismo, y hacer publicaciones en periódicos dentro de 60 días. Los acreedores, dentro de 30 días del recibo del aviso, o dentro de 45 días en caso de no lo haber recibido, deben pedir reclamaciones al Grupo Liquidador, y debe aclarar los ítems relacionados con la reclamación y proporcionar materiales de prueba. El Grupo Liquidador debe inscribir las reclamaciones.

Artículo 145 Luego de un amplio inventario de la situación financiera, las reclamaciones y las deudas de la empresa, de haber hecho el balance general, elaborado listado detallado de bienes y deudas, y de haber avisado a los acreedores y hecho publicaciones, el Grupo Liquidador debe proceder a elaborar esquemas de liquidación y presentarlos a la Junta de Accionistas o los órganos dirigentes correspondientes para su aprobación y aplicarlas.

Artículo 146 Las propiedades de la empresa se liquidan de acuerdo con el siguiente orden:

- (1) Pagar los gastos de la liquidación.
- (2) Pagar los salarios y seguros laborales de los empleados de la empresa.
- (3) Pagar los impuestos atrasados.
- (4) Liquidar las deudas de la empresa.
- (5) Las propiedades que se quedan se las distribuyen según la proporción de acciones mantenidas de las accionistas.

Las propiedades de la empresa no se las distribuyen a accionistas antes de la liquidación establecida en los puntos 1 a 4 del artículo anterior.

Artículo 147 Luego de hacer el inventario de bienes, elaborar el balance general y la lista de bienes de la empresa, si el Grupo Liquidador cree que los bienes de la empresa no son suficientes como para compensar las deudas, debe presentar solicitud ante el tribunal popular para declararla en quiebra. Luego de declarada la empresa en quiebra por el tribunal popular, el Grupo Liquidador debe pasar al tribunal popular los asuntos referentes a la liquidación.

Artículo 148 Luego de finalizada la liquidación, el Grupo Liquidador debe elaborar el informe sobre la liquidación, así como balance de ingresos y egresos producidos durante el período de liquidación

y los libros de las finanzas y presentarlos a la Junta de Accionistas o los órganos dirigentes correspondientes para su confirmación.

El Grupo Liquidador debe, dentro de los 30 días posteriores a la confirmación del informe sobre la liquidación por la Junta de Accionistas o los órganos dirigentes correspondientes, tramitar conforme a la ley en el órgano, donde la empresa estaba inscrita, la cancelación del registro de la empresa, la entrega de la licencia de comercio y publicar el fin de la empresa.

Artículo 149 Los personales del Grupo Liquidador deben ser dedicados a sus atribuciones, cumplir las obligaciones de liquidaciones, no puede aceptar sobornos u otros ingresos ilegales con el uso de la autoridad, no puede apropiarse indebidamente de propiedad de la empresa. Los personales del Grupo Liquidador, si causan pérdidas a la empresa o los acreedores deliberadamente o por negligencia grave, deben asumir la responsabilidad de indemnización.

Capítulo X Sindicato

Artículo 150 La empresa, basándose en lo establecido en la *Ley de Sindicatos de la República Popular China*, establece sindicato. El sindicato desarrolla su trabajo independientemente. La empresa debe apoyar los trabajos del sindicato. El sistema de trabajo y empleo se ejerce en estricta conformidad con LA LEY DE COMPAÑÍAS. Los asuntos como el empleo, desempleo, renuncia, salario, bienestar, seguro laboral, protección laboral y disciplina laboral de los empleados se hacen en conformidad con las estipulaciones de las leyes laborales y los reglamentos jurídicos. La empresa, basándose en las leyes relacionadas del estado, los reglamentos jurídicos y las políticas, elabora respectivamente sistemas del empleo empresarial, del bienestar de empleados, del salario y la premiación, de la protección laboral y del seguro laboral.

Capítulo XI Modificación de los Estatutos

Artículo 151 Los presentes estatutos entran en vigor después de haber sido firmado por todos los patrocinadores, y se los presenta al órgano de inscripción industrial y comercial para dejar constancia. La empresa debe modificar sus Estatutos bajo una de las siguientes circunstancias:

- (1) Cuando luego de modificados la LEY DE COMPAÑÍAS o las leyes y reglamentos jurídicos, los ítems establecidos en los Estatutos chocan con las estipulaciones de las leyes y reglamentos jurídicos modificados.
- (2) Cuando la situación de la empresa ha registrado grandes cambios, que no son unánimes gravemente con los ítems registrados en los Estatutos.
- (3) La Junta de Accionistas decide modificar los Estatutos.

Artículo 152 La modificación de los Estatutos se aprueba por los accionistas con más de dos tercios de los votos presentes en la Junta de Accionistas.

Artículo 153 La Junta Directiva modifica los Estatutos de la empresa de acuerdo con la resolución de la Junta de Accionistas sobre la modificación de los Estatutos, cuando los ítems modificados deben ser examinados y aprobados por los órganos dirigentes, se necesario presentarlos ante el órgano dirigente que los ha examinado y aprobado originalmente para su aprobación, cuando se relaciona con los ítems inscritos de la empresa, debe presentarlos firmados por el representante legal



Dra. Paola Andrade Torres

ante órgano de inscripción para tramitar la inscripción de cambio.

Artículo 154 Si los ítems modificados son informaciones que necesitan ser revelados según las leyes o los reglamentos jurídicos, se debe hacerlos públicos de acuerdo con las estipulaciones.

Capítulo XII

Artículos adicionales

Artículo 155 La Junta Directiva puede, basándose en las estipulaciones de los Estatutos, elaborar reglamentos detallados de los Estatutos. Los reglamentos detallados de los Estatutos no deben chocar con las estipulaciones de los Estatutos.

Artículo 156 Los presentes Estatutos son redactados en idioma chino. Cuando de versión en cualquier otro idioma llevan significados discrepantes respecto a los presentes Estatutos, los Estatutos de la versión en idioma chino después de la última inscripción examinado y aprobado por el órgano de administración de industria y comercio es la última versión.

Artículo 157 Los mencionados *más de, dentro de, menos de* en los presentes Estatutos incluyen el propio número; *no cumplir, a parte de* no incluyen el propio número.

Artículo 158 La Junta Directiva responde de la explicación sobre los presentes Estatutos.

Yuan Yongxu (firma)
El 20 de agosto de 2013



Firma o sello de todos los accionistas

Sello: Sello Especifico de
Inscripción y Archivo de Empresas
3, Administración Municipal de
Industria y Comercio de Chengdu

Sociedad de Responsabilidad Limitada de Huadi Construcción de la Provincia de Sichuan (sello)

Representante Autorizado:

Fecha: 20 de agosto de 2010

Sello: Sociedad de
Responsabilidad
Limitada de Huadi
Construcción de la
Provincia de Sichuan

Sociedad de Responsabilidad Limitada de Chengdu Shengbao Greening y Desarrollo Ocio Ecológico

Representante Autorizado:

Fecha: 20 de agosto de 2010

Empresa de Estudio Geológico y Construcción de Liangshan, Sichuan

Representante Autorizado:

Fecha: 20 de agosto de 2013

Sello: Empresa de
Estudio Geológico
y Construcción de
Liangshan, Sichuan

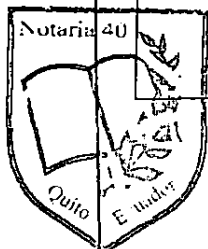
Empresa de Construcción SI LING WU de Sichuan

Representante Autorizado:

Fecha: 20 de agosto de 2013

Sello: Empresa de
Construcción SI
LING WU de
Sichuan

Dong Liping (firma)



Paola Andrade Torres

公 证 书

(2016)成证字第 7806 号

申请人：四川华地勘探股份有限公司，住所：成都市双流县白家镇新街 88 号。

法定代表人：胡招荣，男，一九六二年十二月五日出生，公民身份号码：510624196212050351。

委托代理人：董超，男，一九八一年五月十四日出生，公民身份号码：511124198105140215。

公证事项：影印本与原本相符

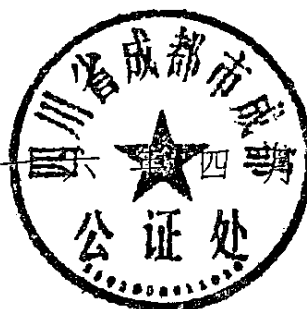
兹证明前面的影印本与四川华地勘探股份有限公司的委托代理人董超出示给本公证员的《四川华地勘探股份有限公司章程》的原本相符。前面的复印件所附的西班牙文译本内容与中文原本内容相符。

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

公证员

谢刚

二 〇 一 六 年 四 月 二 十 一 日



1192532077



ACTA NOTARIAL

(2016) CZ Zi. n. °7806

Solicitante: Sichuan Huadi Exploration Ltd., domiciliado en No.88, Calle Xinjie, Cantón Baijiazhen, Distrito Shuangliu, Municipio de Chengdu.

Representante Legal: Hu Zhaorong, de sexo masculino, nacido el 5 de diciembre de 1962, DNI n. ° 510624196212050351.

Agente Autorizado: Dong Chao, de sexo masculino, nacido el 14 de mayo de 1981, DNI n. ° 511124198105140215.

Materia: Concordancia del duplicado con la copia original

Por la presente doy fe de que la antecedente fotocopia coincide con *los Estatutos de Sichuan Huadi Exploration Ltd.*, mostrados por Dong Chao, agente autorizado de Sichuan Huadi Exploration Ltd. al presente notario. El contenido de la traducción en la lengua española del duplicado antecedente coincide con el de la copia original en chino.

Notario: Xie Gang (firma)

Notaría Chengdu

del Municipio de Chengdu de la Provincia de Sichuan

de la República Popular China (sello)

El 21 de abril de 2016

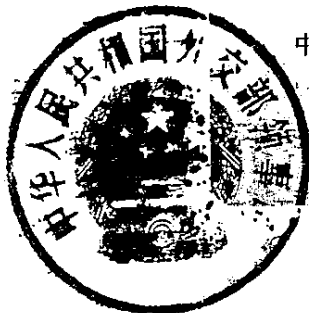


Dra. Paola Andrade Torres



认字第160140723-007号

兹证明前面文书上公证处的
印章和公证员谢刚的签名
(印章)属实。



中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一六年五月九日

谢刚

5719040



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 904/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de BAOQING CAO, 1ER. SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 13 de Mayo del 2016


PAOLA PRADO BELTRAN

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<14>> <<BEIJING>> <<A-909815>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

6016

24



160140725-001 1/2 ②
厄瓜多尔 E D C 003
2016/05/24

0040

公 证 书



中华人民共和国四川省成都市成都公证处

Dra. Paola Andrade Torres

四川华地勘探股份有限公司

董事会决议

四川华地勘探股份有限公司于2016年3月1日上午召开董事会，出席会议人员：董事长胡招荣、副董事长潘非、董事莫裕科、唐仲春、董丽萍、许向宁、张志明，经资格核实，参会人员身份真实有效。大会应到董事人数7人，实到7人。会议符合章程规定，有效。

时间：2016年3月1日

地点：成都市一环路北二段3号

召集人：胡招荣

参会人员：胡招荣、潘非、莫裕科、唐仲春、董丽萍、许向宁

张志明

会议内容：

全体董事会成员经过讨论，就在厄瓜多尔成立分支机构(分公司)事宜一致形成如下决议：

1、四川华地勘探股份有限公司通过在厄瓜多尔设立分支机构(分公司)，以在该国、南美国家及地区开展地质矿产勘查、采选冶等相关业务活动。

2、四川华地勘探股份有限公司在厄瓜多尔的分支机构(分公司)主要具体业务包括：矿产勘探、固体矿产岩矿鉴定与测试、矿产采选冶、矿产品销售等该国同意业务。

3、分支机构的选址为厄瓜多尔的首都基多市。

4、计划注册资金2.5万美元。



5、委托胡招荣以四川华地勘探股份有限公司法定代表人的身份授权给余洋，授权余洋作为四川华地勘探股份有限公司驻厄瓜多尔的分支机构（分公司）的代表和负责人。

6、余洋具有广泛的权利来执行四川华地勘探股份有限公司驻厄瓜多尔的分支机构（分公司）在厄瓜多尔产生的所有活动和法律业务，特别是满足有关要求和履行相关义务。



0029

董事会成员签字：

胡招荣 莫瑞科

王明光

黄明萍

许

陈邦

张志明



Dra. Paola Andrade Torres

[Signature]

Resolución de la Junta Directiva de Sichuan Huadi Exploration Ltd.

Por la mañana del 1 de marzo de 2016, tiene lugar una reunión de Junta Directiva de Sichuan Huadi Exploration Ltd., con la presencia de los siguientes personas: Presidente de la Junta, Hu Zhaorong, Vicepresidente de la Junta, Pan Fei, y miembros de la Junta, Mo Yuke, Tang Zhongchun, Dong Liping, Xu Xiangning, Zhang Zhiming; según verificación, todos los asistentes han acreditado su identidad. Deben encontrarse presentes 7 miembros de la Junta, y se cuenta con la presencia de los 7. La reunión se convoca conforme a los Estatutos, y es válida.

Fecha: el 1 de marzo de 2016

Lugar: No.3 Yi Huan Lu Bei Er Duan, Municipio Chengdu

Convocador: Hu Zhaorong

Asistentes: Hu Zhaorong, Pan Fei, Mo Yuke, Tang Zhongchun, Dong Liping, Xu Xiangning, Zhang Zhiming

Contenido de la Reunión:

Después de discutir el tema acerca de la apertura de una sucursal en el Ecuador, en forma legal la Junta Directiva toma las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la apertura de una sucursal de Sichuan Huadi Exploration Ltd. en la República de Ecuador, con el propósito de desarrollar en dicho país y otros países y regiones sudamericanas las actividades propias de la institución, que de manera general consisten en el suministro de servicios de exploración geológica y minería, y explotación, tratamiento y fundición de minerales.
2. Los servicios de la Sucursal de Sichuan Huadi Exploration Ltd. en el Ecuador incluirán las siguientes actividades permitidas por este país: exploración geológica y minera, identificación y prueba de sales minerales sólidas, explotación, tratamiento y fundición de minerales y venta de minerales.
3. Designar al Distrito Metropolitano de Quito como domicilio de la sucursal.
4. Asignar a la sucursal un capital de veinticinco mil USD(US\$25.000).
5. Autorizar al señor Hu Zhaorong, en su calidad de representante legal de Sichuan Huadi Exploration Ltd., para que otorgue un poder general a favor del señor Yu Yang, para que actúe como representante y responsable de la sucursal de la compañía en la República del Ecuador.
6. Yu Yang tiene amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos de la sucursal de Sichuan Huadi Exploration Ltd. en el Ecuador, que hayan de celebrarse y surtir efectos en ese país, especialmente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

Firmas de los Miembros de la Junta Directiva:

Hu Zhaorong, Pan Fei, Mo Yuke, Tang Zhongchun, Dong Liping, Xu Xiangning, Zhang Zhiming

Sello: Sichuan Huadi Exploration Ltd.

El 1 de marzo de 2016



公 证 书

(2016) 成证字第 7808 号

申请人：四川华地勘探股份有限公司，住所：成都市双流县白家镇新街 88 号。

法定代表人：胡招荣，男，一九六二年十二月五日出生，
公民身份号码：510624196212050351。

委托代理人：董超，男，一九八一年五月十四日出生，
公民身份号码：511124198105140215。

公证事项：影印本与原本相符

兹证明前面的影印本与四川华地勘探股份有限公司的委托代理人董超出示给本公证员的《四川华地勘探股份有限公司董事会决议》的原本相符。前面的复印件所附的西班牙文译本内容与中文原本内容相符。 0030

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

公证员

谢刚



二 〇 一 六 年 四 月 二 十 一 日



Dra. Paola Andrade Torres

ACTA NOTARIAL

(2016) CZ Zi. n. °7808

Solicitante: Sichuan Huadi Exploration Ltd., domiciliado en No.88, Calle Xinjie, Cantón Baijiazhen, Distrito Shuangliu, Municipio de Chengdu.

Representante Legal: Hu Zhaorong, de sexo masculino, nacido el 5 de diciembre de 1962, DNI n. ° 510624196212050351.

Agente Autorizado: Dong Chao, de sexo masculino, nacido el 14 de mayo de 1981, DNI n. ° 511124198105140215.

Materia: Concordancia del duplicado con la copia original

Por la presente doy fe de que la antecedente fotocopia coincide con la *Resolución de la Junta Directiva de Sichuan Huadi Exploration Ltd.*, mostrada por Dong Chao, agente autorizado de Sichuan Huadi Exploration Ltd. al presente notario. El contenido de la traducción en la lengua española del duplicado antecedente coincide con el de la copia original en chino.

Notario: Xie Gang (firma)

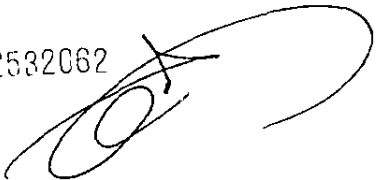
Notaría Chengdu

del Municipio de Chengdu de la Provincia de Sichuan

de la República Popular China (sello)

El 21 de abril de 2016

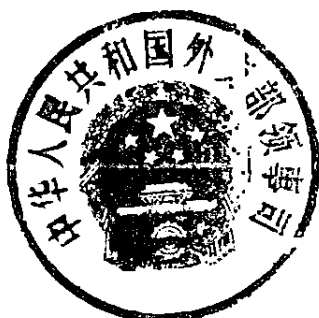
192532062





认字第160140725-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员谢刚的签名（印章）属实。



中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一六年五月九日



曹海清



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 901/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de BAOQING CAO, 1ER. SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 13 de Mayo del 2016

Paola Prado Beltran

PAOLA PRADO BELTRAN

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Ataque Consular: III 15.7
Valor: US\$ 50.00

LEG<<14>> <<BEIJING>> <<A-909812>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



Torre

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 2016-06-14

Mediante comprobante No. -

Con Cédula de Identidad: E36557820

el (la) Sr. (a) (Ita): YANG YU

consignó en este Banco la cantidad de: \$ 25,000.00

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la:

SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD

que actualmente se encuentra cumpliendo

los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	
1	SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD		\$ 25000	usd
TOTAL			\$ 25,000.00	usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del ...% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración

BANCO PICHINCHA C.A.

Ma. Verónica Cavallos A.
Oficial Comercial y Servicios Pymes

Asistente Ejecutiva

FIRMA AUTORIZADA

AGENCIA

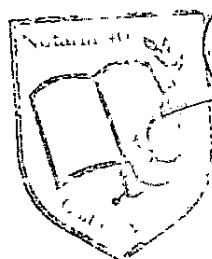
BANCO PICHINCHA C.A.

Adm. de Recursos Humanos

El Ciro

El Ciro

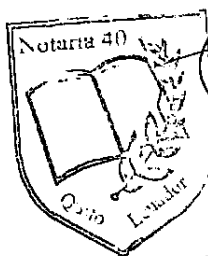
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Andrés Donoso Calvo, el día de hoy en sesenta fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los quince días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000012294



0033

20161701040P02766

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P02766

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE JUNIO DEL 2016, (8:59)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

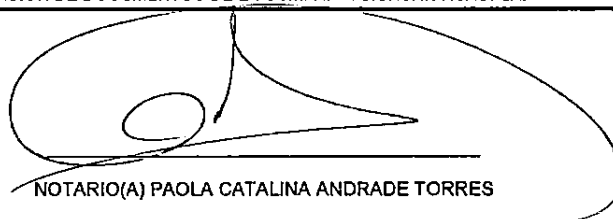
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 60

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.
----------------	---

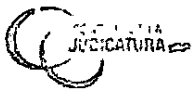


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012295



20161701040000980

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000980

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2016, (8:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS

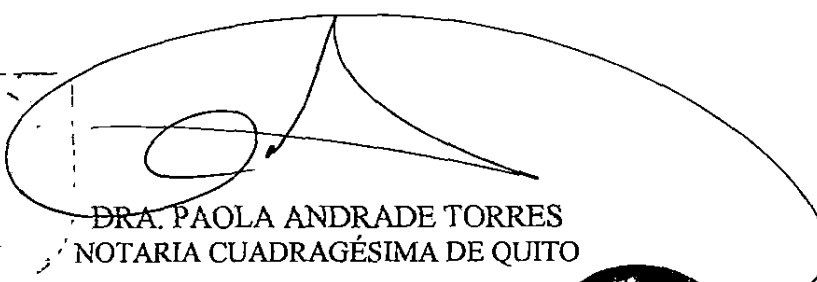
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707263727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COPIAS CERTIFICADAS DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.
----------------	--

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016-1979, dictada el 15 de Agosto de 2016, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Junio de 2016 (2 protocolizaciones); autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a su propio estatuto social, en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas; y calificar de suficiente el poder otorgado por el representante legal al señor Yu Yang, de nacionalidad china.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices.- Quito, a los diecisiete días del mes de Agosto de dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000015253



20161701040001379

0035

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001379

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	AUTORIZACION ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL EN EL ECUADOR
ACTO O CONTRATO:	SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

88.36

TRÁMITE NÚMERO: 52113



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	37324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
E36557820	YU YANG	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /15/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

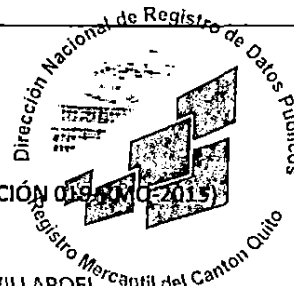
ADJUNTO RESOLUCION:SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1979 DE FECHA 15/08/2016 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.-SE ADJUNTA 2 PROTOCOLIZACIONES OTORGADAS ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO CON FECHA 15/06/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 01950MC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



kw

Quito, a 15 de Junio del 2016

E.C.

No.: 2016-17-01-040-P02767

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL

OTORGADO POR

LA COMPAÑÍA SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.

A FAVOR DEL

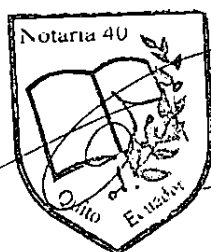
SEÑOR YANG YU

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 4ª.

COPIAS)

e.c.c.



Dra. Paola Andrade Torres

1-

Donoso Calvo

Asesoría Jurídica 0038

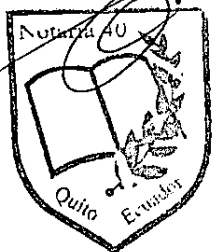
Señora Notaria:

Sírvase incorporar a su protocolo el documento adjunto, que contiene el poder general otorgado por Sichuan Huadi Exploration Ltd., compañía de nacionalidad china, a favor del señor Yang Yu, en Chengdu, provincia de Sichuan, República Popular China, el 1 de marzo de 2016, debidamente legalizado por el Consulado del Ecuador en Beijing el 24 de mayo de 2016.

Muy atentamente,



Dr. Andrés Donoso Calvo
Mat. 4453 C.A.P.



Dra. Paola Andrade Torre

Av 12 de Octubre N25-18 y Coruña, Edif Artigas Mezanine
Telefax (593-2) 250 74 32
Quito - Ecuador

厄瓜多尔

15923077761

0-000000



160157898-001 1/1 ②
厄瓜多尔 E D C 003
2016/06/06

公 证 书

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

2016.6.6

授权书

授权人：胡招荣，中国国籍，身份证号：510624196212050351，任四川华地勘探股份有限公司董事长和法定代表人（单位地址为中国四川省成都市金牛区一环路北二段3号），经过本单位董事会决议，现授权如下：

无限期授权余洋（身份证号：500223198406150616，护照号码：E36557820，下称“被授权人”）代表四川华地勘探股份有限公司办理在厄瓜多尔分支机构（分公司）的相关事宜，在司法和司法外有行使法定代表人的权利和权力，并有广泛的权利来执行所有必要的行为或合同，特别是要满足要求和履行相关义务。

被授权人有广泛的权利，但是要给予其特别授权的几项是：

- 1、在厄瓜多尔相关法律允许的范围内，为满足工作、生产所需可以在厄瓜多尔买卖、租赁动产和不动产，并对其进行管理。
- 2、在厄瓜多尔相关法律允许的范围内，可以开户、取消、管理在厄瓜多尔的银行账户。
- 3、在厄瓜多尔国家税务局税务申请的登记、取消以及相关管理。
- 4、向厄瓜多尔当地工商登记机关提出工商注册证明的注册、变更、注销申请。
- 5、作为代诉人代表授权人和四川华地勘探股份有限公司处理各种事务和法律纠纷。

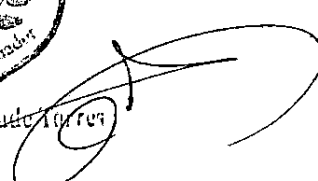
法定代表人签字：



2016年3月1日于公司会议室



Dra. Paola Andrade Torres



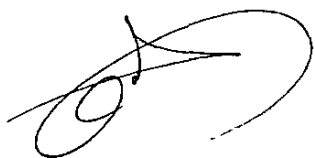
PODER GENERAL

El poderante: Hu Zhaorong, de nacionalidad china, con NID. 510624196212050351, Presidente y representante legal de Sichuan Huadi Exploration Ltd.. (con domicilio social en el No.3 de Yi Huan Lu Bei Er Duan, Distrito Jinniu, Municipio de Chengdu, Provincia de Sichuan, China), debidamente autorizado según la resolución de la Junta Directiva de la mencionada compañía, por medio del presente instrumento otorga Poder General, sin limite de tiempo, al señor Yu Yang (de nacionalidad china, con NID 500223198406150616 y pasaporte número E36557820) como representante de Sichuan Huadi Exploration Ltd. en la República del Ecuador, con capacidad para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía acerca de todos los asuntos de su Sucursal en el Ecuador, y amplias facultades para realizar todos los actos o contratos que sean necesarios, especialmente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. No obstante sus amplias facultades, al Apoderado General se le autoriza especialmente para:

- a) Comprar, vender, arrendar, administrar o celebrar cualquier contrato previsto en la ley del Ecuador, en relación con bienes muebles e inmuebles;
- b) Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias en Ecuador dentro de lo permitido por la ley.
- c) Actuar ante el Servicio de Rentas Internas (oficina de impuestos del Estado Ecuatoriano) para obtener, actualizar o cancelar el Registro Único de Contribuyentes, o realizar cualquier gestión;
- d) Obtener, actualizar o cancelar el Registro Único de Proveedores (RUP).
- e) Intervenir en procesos administrativos y judiciales, como actor o demandado, con facultad de transigir y designar procurador judicial.

Representante legal
Hu Zhaorong (firma)

En la sala de reuniones de la empresa, el 1 de marzo de 2016



公 证 书 0040

(2016)成证字第 7807 号

申请人：四川华地勘探股份有限公司，住所：成都市
双流县白家镇新街 88 号。

法定代表人：胡招荣，男，一九六二年十二月五日出
生，公民身份号码：510624196212050351。

公证事项：签名

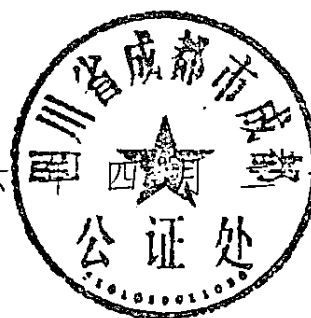
兹证明四川华地勘探股份有限公司的法定代表人胡
招荣于二〇一六年四月十八日来到我处，在本公证员面
前确认，前面的《授权书》上签名是其本人所为。

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

公 证 员

谢刚

二〇一六年四月十八日



Dra. Paola Andrade Torres

ACTA NOTARIAL

(2016) C.Z.Zi.Nº 7807

 Solicitante: Sichuan Huadi Exploration Ltd., domiciliado en No.88, Carretera de Xin, Pueblo de Baijia, Condado de Shuangliu, Municipio de Chengdu.

Representante legal: Hu Zhaorong, varón, nacido el 5 de diciembre de 1962, Número de Identidad de Ciudadano: 510624196212050351.

Materia: Firma

Por la presente doy fe de que Hu Zhaorong, representante legal de Sichuan Huadi Exploration Ltd., comparece el 18 de abril de 2016 en nuestra notaría, y ante mí, confirma que la firma en el precedente *Poder General* es hecha por él mismo.

Notaría de Chengdu del Municipio de Chengdu

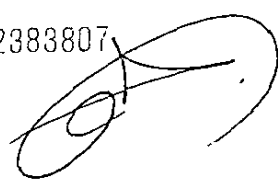
Provincia de Sichuan (sello),

República Popular China

Notario: Xie Gang (Sello de firma)

Expedida el 21 de abril de 2016

1192388807

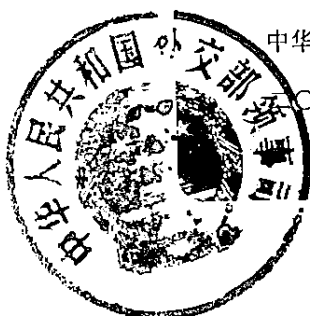


0.41



认字第160157898-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员谢刚的签名（印章）属实。



中华人民共和国外交部
领事司 一等秘书
六年五月二十日



曲立京



5743290



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 986/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de LIRONG QU, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

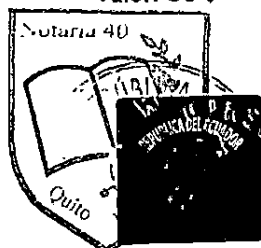
BEIJING, 24 de Mayo del 2016

PAOLA PRADO BELTRAN

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

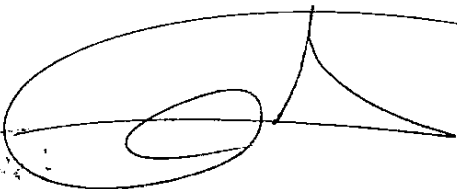


LEG<<31>> <<BEIJING>> <<A-909968>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

Dra. Paola Andrade Torres

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Andrés Donoso Calvo, el día de hoy en ocho fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los quince días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012296



20161701040P02767

0042

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P02767

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE JUNIO DEL 2016, (9:04)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD. A FAVOR DEL SR. YAN YU
----------------	---

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012297



20161701040000981

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000981

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2016, (9:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COPIAS CERTIFICADAS DE PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD. A FAVOR DEL SR. YANG YU
----------------	---

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000015253



20161701040001379

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001379

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	AUTORIZACION ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL EN EL ECUADOR
ACTO O CONTRATO:	SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

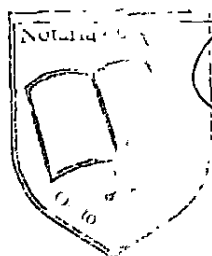
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016-1979, dictada el 15 de Agosto de 2016, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Junio de 2016 (2 protocolizaciones); autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a su propio estatuto social, en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas; y calificar de suficiente el poder otorgado por el representante legal al señor Yu Yang, de nacionalidad china.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices.- Quito, a los diecisiete días del mes de Agosto de dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





0040
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016: 1979

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho testimonios de las protocolizaciones efectuadas el 15 de junio de 2016 (2 protocolizaciones) en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.**, de nacionalidad china; y, la calificación de poder otorgado al señor Yu Yang, de nacionalidad china;

QUE mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1316-M de 11 de agosto de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de junio de 2016 (2 protocolizaciones); autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.**, de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a su propio estatuto social, en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el representante legal al señor Yu Yang, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 15 de junio de 2016 (2 protocolizaciones); b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 15 de junio de 2016 (2 protocolizaciones) en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados, junto con el texto íntegro del poder, se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones antes señaladas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 AGO 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Trámite 27796
ONL / LEB

10

TRÁMITE NÚMERO: 52113



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	37324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
E36557820	YU YANG	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /15/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

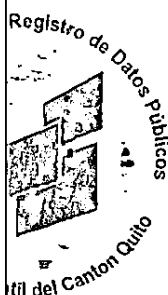
ADJUNTO RESOLUCION:SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1979 DE FECHA 15/08/2016 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.-SE ADJUNTA 2 PROTOCOLIZACIONES OTORGADAS ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO CON FECHA 15/06/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.

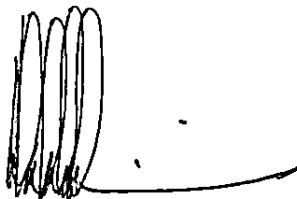
Se comunica al público que la compañía extranjera, de nacionalidad china, **SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.** se domicilió en el Ecuador mediante documentación calificada de suficiente y protocolizada el 15 de junio de 2016 (2 protocolizaciones) en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1979 de 15 de agosto de 2016 y se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2016.

DATOS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.**

1. Nacionalidad: China
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: *"Exploración geológica y minera, identificación y prueba de sales minerales sólidas, exploración, tratamiento y fundición de minerales y venta de minerales"*
4. Capital Asignado: USD \$ 25.000,00
5. Representante en el Ecuador: El señor Yu Yang, de nacionalidad china.

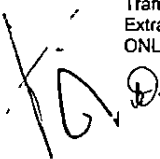
(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de agosto de 2016



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Trámite: 27796
Extracto No. 047
ONL / LEB





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0040

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

queda por:

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

go de Fechas

Desde: 30/08/2016

Hasta: 30/08/2016



Buscar

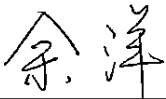
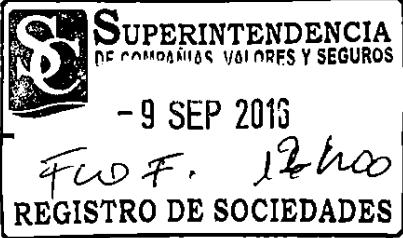
libre

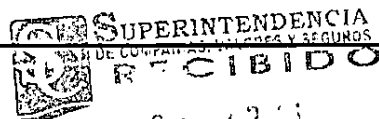
criba una o más palabras clave
separadas por espacios.

SICHUAN HUADI EXPLORATION L

SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento d Resolución
0		SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.			2016-08-30	

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Sichuan Huadi Exploration Ltd.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: china
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Pichincha	Quito	Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Pichincha	Quito	Quito	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDELA:	
El Batán.	La Carolina		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
República de El Salvador	N36-24	Suecia	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	Ardres Plaza	103	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	022 861 452		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	ccgmsa@sina.com	andres_donosocalvo@panchonet.net	
CELULAR:	FAX:		
0959 412971			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A media cuadra del Hotel Sheraton.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
Yang Yu			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
pasaporte chino N° E 36557820			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		 - 9 SEP 2016 Fw F. 12hoo REGISTRO DE SOCIEDADES	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			



VA-01.2.1.4 F1

- 9 SEP 2016

Ab. Adela Villacís V.

CAU - QUITO

Fecha de Emisión: 2016-07-20

Fecha de Vencimiento: 2016-08-04

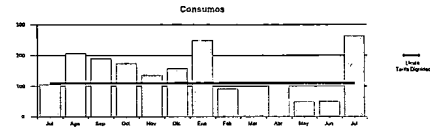
INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1217430-6 EGUIGUREN CARRION ADRIANA J
Código Único Eléctrico Nacional: 1401217430 Cédula / R.U.C.: 1100074465 Código Postal: 170515
Dirección servicio: REPUBLICA DEL SALVADOR BQ.1 N36-24 F. 103 SUECIA ARDRES PLAZA
Plan/Geocódigo: 27 30-30-013-1125 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension) 2016-07-20 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL BATAN
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 65010-SIE-AT Desde: 2016-06-19 Hasta: 2016-07-16 Días facturados: 30 Tipo consumo: fide Constante: 1.00
Factor multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	38576.00	38315.00	260	kWh	22.94



1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	22.94
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO.	2.44
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	26.79
SERV.ALUM.PUB	1.69
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	1.69

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	28.48

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2):	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

SUBSIDIO DEL GOBIERNO

Tarifa Eléctrica	14.03
TOTAL:	14.03

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	28.48
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	28.48

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Beneficiario: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO RUC: 1765097550001
Suministro: 1217430-6 Cédula / R.U.C.: 1100074465
Nombre: EGUIGUREN CARRION ADRIANA J
Dirección servicio: REPUBLICA DEL SALVADOR BQ.1 N36-24 D 103 SUECIA ARDRES PLAZA
Fecha de Emisión: 2016-07-20
CONCEPTO VALOR
IMPUESTO BOMBEROS 1.83
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4): 1.83

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS ORDENANZA MUNICIPAL

Beneficiario: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO RUC: 1769155310001
Suministro: 1217430-6 Cédula / R.U.C.: 1100074465
Nombre: EGUIGUREN CARRION ADRIANA J
Dirección servicio: REPUBLICA DEL SALVADOR BQ.1 N36-24 D 103 SUECIA ARDRES PLAZA
Fecha de Emisión: 2016-07-20
CONCEPTO VALOR
TASA RECOLECCION BAS 4.93
TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5): 4.93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	28.48
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	6.76
TOTAL A PAGAR (USD)	35.24



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

... 0051

Oficio N° SCVS.IRQ.SG.16.3815.20821

Quito D.M., 08 de septiembre de 2016

Asunto: SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.

Señor

Gerente

BANCO PICHINCHA C.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera **SICHUAN HUADI EXPLORATION LTD.**, de nacionalidad china, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1979** de **15 de agosto de 2016**.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Felipe Oleas Sandoval

**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

T. 27796

FOS/wl